



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MUJERES EN EL DISTRITO FEDERAL.
Análisis y perspectiva del proyecto Formación Ciudadana para grupos
específicos, vertiente mujeres 2007-2010 impulsado por el Instituto
Electoral del Distrito Federal (IEDF).**

**T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PRESENTA:

XOCHITL ROSARIO RODRÍGUEZ VICENTE

ASESOR:

MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ZARATE



CIUDAD UNIVERSITARIA, ENERO DE 2013.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi madre, Onesima Vicente García, por ser un gran ejemplo de mujer y apoyarme en mi trayectoria académica y de vida.

A mi padre, Fidencio Rodríguez Almanza, por su apoyo y confianza.

A mi hermana Esmirna, una mujer increíble que me ha dado su apoyo incondicional y motivación en todo momento.

A mi hermana Ana Karina, que siendo también una amiga me ha motivado.

A mis hermanos José Manuel y Blanca Luz, por ser parte de mi vida.

A mis sobrinos, Maximiliano y Santiago, que espero este esfuerzo les sirva de ejemplo.

A mi hermanita del alma, Violeta, que en este último tramo del camino su amistad ha sido muy valiosa.

A todos y cada uno de mis amigos, por compartir valiosos momentos de mi vida, y aunque a veces la distancia nos aparte un poco, siempre están ahí para apoyarme.

Al Dr. Miguel Ángel Márquez Zarate, por asesorarme y apoyarme a culminar este proyecto.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por ser la sede que me hizo desarrollarme intelectualmente.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser mi alma máter, me siento orgullosa de pertenecer a esta institución desde el bachillerato y le agradezco me haya albergado y proporcionado los medios para el término de mis estudios profesionales.

DEDICATORIA

Para la familia Rodríguez Vicente, una peculiar familia, que se va llenando de esfuerzo y logros.

“Soy incapaz de concebir la infinitud, y sin embargo, no acepto la finitud”.

“La mujer no es definida ni por sus hormonas ni por misteriosos instintos, sino por el modo en que, a través de conciencias extrañas, recupera su cuerpo y sus relaciones con el mundo... No se nace mujer: llega una a serlo”.

Simone de Beauvoir.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I.- DEMOCRACIA, CULTURA CIVICA-POLÍTICA, GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULACIÓN E IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DEL ESTADO MEXICANO	12
I.1.- Desarrollo del Estado Moderno.....	12
I.2.- Gobierno como elemento importante en la estructura y evolución del Estado Moderno	14
I.3.- La Administración Pública como parte ejecutora de las decisiones de Gobierno.....	17
I.4.- La Consistencia Ambigua del Estado Mexicano	19
I.5.- Democracia y Cultura Cívica-Política y Género en el impulso de la Participación Ciudadana.....	22
I.6.- Ciudadanía y Mujeres: en busca de la Equidad de Género.....	26
CAPITULO II.- SISTEMA ELECTORAL LOCAL Y SU CONGRUENTE DESARROLLO CON LA CULTURA CIVICA-POLÍTICA Y DEMOCRATICA EN EL DISTRITO FEDERAL: INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF).....	29
II.1.- La consolidación jurídica del status democrático mexicano.....	29
II.2.- Aplicación y Repercusión reglamentaria: Distrito Federal en la búsqueda de independencia democrática.....	33
II.3.- Conceptualización y Mecanismos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal	36
II.4.- Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).....	40
II.4.I.- Organización Institucional	42
II.4.II- Funciones, Programas y Proyectos	46

CAPITULO III.- ANÁLISIS Y PERSPECTIVA DEL PROYECTO FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, VERTIENTE MUJERES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	52
III.1.- Cultura Política-Cívica y democrática como herramienta fundamental en el desarrollo de una democracia participativa de las mujeres en el Distrito Federal	52
III.2.- Formación Ciudadana para Grupos Específicos, vertiente mujeres del Instituto Electoral del Distrito Federal	54
III.2.1.- El papel del Promotor Comunitario: Una vía para la democracia participativa de las mujeres en el Distrito Federal	57
III.2.2.- Descripción de actividades que desarrolla el proyecto	58
III.3.- Talleres en práctica de cultura cívica-política y democrática: interacción, exposición y retroalimentación de ciudadanas.....	61
III.3.1.- Derechos Civiles y Políticos	61
III.3.2.- Ciudadanía y Mujeres en el Distrito Federal	63
III.3.3.- Autoestima y Participación Ciudadana	65
III.3.4.- Mujer Ciudadanía y Derechos.....	68
III.3.5.- Los Valores Democráticos en la Pareja	70
III.3.6.- La Democracia en la Familia.....	72
III.4.- Alcances y limitaciones: hacia una propuesta constructiva en el desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal.....	75
CONCLUSIONES.....	80
FUENTES DE INFORMACIÓN	86

INTRODUCCIÓN.

La presente Tesina pretende explicar la importancia que tiene la creación e implementación de programas que involucren el interés ciudadano de las mujeres mientras desarrollan habilidades y capacidades que desenvuelven tanto en su entorno público como privado, a través del análisis del proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos Vertiente Mujeres impulsado por el Instituto Electoral del Distrito Federal durante el periodo de aplicación 2007-2010.

La problemática radica en el concepto histórico y cultural que se tiene acerca de la participación política y social de las mujeres en México, y que ha repercutido de manera permanente en la forma de vida capitalina, homogénea al resto del país.

En la actualidad, la marginalidad que sufren algunos sectores de la sociedad es notable, de ahí que se denota la vulnerabilidad de las mujeres, que a lo largo de los años se han manifestado para adquirir ciertos derechos civiles y políticos, y tomando parte en la gobernabilidad. Sin embargo, el conocimiento de estos derechos aun no es pleno o no son ejercidos en su totalidad, es ahí donde debe cuadrar la relación y vínculo entre el género y democracia; siendo el género una variable significativa para el análisis de la participación ciudadana en el Distrito Federal.

En general la labor del Estado mexicano, con régimen democrático, es la exigencia de la permanencia de pluralidad, que trae como consecuencia la brecha entre lo que es y lo que debería ser la participación. No obstante, obstaculiza el hecho de que la figura masculina históricamente marca el desarrollo político y cultural del país, por lo que ha dejado de lado, la opinión femenina a ciertos aspectos trascendentales.

No podemos hablar de que existe una nula participación de mujeres en asuntos sociales, es cierto que hay un sin número de mujeres que han participado desde la independencia, en el desarrollo de la prensa en México, en la

literatura, en las artes, en diversos aspectos erigidos por varones; el punto es, que su participación ha sido sesgada, y aislada.

La evolución dramática del régimen democrático en el país, ha implicado una revolución filosófica y cultural, que de alguna manera ha quedado plasmada en constantes cambios, comenzando con los ordenamientos jurídicos nacionales, subsecuentemente al orden local.

La Participación Ciudadana, ha tomado auge en los últimos años. Su consolidación jurídica, se ha visto ligada con cuestiones electorales. Es por ello que el desarrollo del proyecto Formación Ciudadana para grupos específicos, vertiente mujeres, refiere estar enteramente relacionado y direccionado al abatimiento de la problemática de la participación femenina, debido a su condición histórica, de discriminación, su baja participación en el terreno electoral, su casi nula inserción en los sistemas políticos, de participación popular, su inhibida aceptación en los ámbitos sociales, laborales y su desvalorización.

El proyecto, propone a la democracia como forma de vida, partiendo de la participación ciudadana y su desarrollo en los espacios público y privado. Ello, implica una sociedad más abierta, que sea capaz de establecer o modificar paulatinamente el paradigma hasta entonces adoptado.

El Distrito Federal, siendo la capital del país es un punto clave para el desarrollo y aplicación de valores de una sociedad más moderna y equitativa que figure un progreso ideológico, que poco a poco se puede expandir a todos los rincones de la República. Se plantea la idea no solo de educar y concientizar a mujeres, sino que tomen parte en las acciones que deben realizar como ciudadanas.

El proyecto busca consolidarse como modelo educativo no solo para mujeres en su aplicación, sino también para la formación de prestadores de servicio social, como promotores de cultura cívica democrática, con el fin de establecer un espacio permanente de operación desde las 40 direcciones distritales del Instituto Electoral

del Distrito Federal; reforzando y ampliando la presencia de estos órganos desconcentrados como agentes educativos desde sus ámbitos de competencia ante instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

El principal aporte, en su vertiente mujeres, consiste en la reflexión que crea sobre los asuntos públicos, y la sensibilización hacia los asuntos gubernamentales, y el campo que desarrolla la administración pública; ya que a la larga hará más fácil la implementación de cualquier política pública, contando con el apoyo de la sociedad.

La creación del Instituto Electoral del Distrito Federal en 1999, como autoridad electoral, y promoción de la democracia ha sido un avance significativo. La necesidad del análisis de los proyectos aplicados en el Distrito Federal obedece a la calidad democrática que se manifiesta a nivel de participación, y del estudio de los sectores de la población local.

En este contexto, la interrogante a investigar es: ¿Cuál es el efecto de la educación cívica-política y democrática a mujeres, su relación con el desarrollo de la Participación Ciudadana en el Distrito Federal y su impacto en el periodo 2007-2010?

Los objetivos que se persiguen en este estudio son:

- Identificar la trascendencia de la Participación Femenina en el espacio público.
- Comprender las tipologías culturales (cívica, política y democrática) a través de su conceptualización y relación en el campo del Género y la participación.
- Estudiar el desarrollo social del Proyecto Formación Ciudadana para grupos específicos, vertiente mujeres en el marco de un organismo público y autónomo como lo es el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

- Visualizar el contenido del proyecto, los medios que utiliza para llevar a cabo sus fines y los materiales de apoyo en los cuales se basa para sustentar su actividad.
- Analizar el desarrollo, capacidad, alcances y metas del proyecto en su aplicación en el periodo 2007-2010.

Parte de las siguientes hipótesis:

1. Las mujeres capitalinas conforman una mayoría en población por lo que se hace necesario poner énfasis en su participación respecto a la equidad de género y la cultura política y democrática que forman parte de la educación cívica. Insertando de manera gradual una cultura equitativa de géneros, encuadrar una visión igualitaria, en la que la ciudadanía sea ejercida pareja y conjuntamente, por todos los miembros.
2. La aplicación del Proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos, Vertiente Mujeres, del Instituto Estatal electoral, ha logrado generar un cambio de paradigma que impulsa el desarrollo de la plena participación ciudadana generando una vida más democrática entre los capitalinos:
 - Al provocar reflexión inmediata, modifica el comportamiento de la mujer en su quehacer privado y público.
 - Incrementa significativamente en las mujeres el pensamiento crítico, político, identificando sus deberes ciudadanos.
 - Promueve el entendimiento en las mujeres de conceptos como democracia y participación ciudadana ubicados en la problemática específica del Distrito Federal.
 - Dota a las mujeres de habilidades y conocimientos que le son útiles para su vida cotidiana; desarrollando la capacidad de interés y participación por el entorno que las rodea.

Sin embargo, es necesario un análisis puntualizado del proyecto, para determinar los elementos positivos, y apuntar sobre las carencias para un fortalecimiento del mismo. Además de anotar cuales han sido las condiciones

en que se ha desempeñado durante los últimos años, y si corresponden al objetivo original y han cumplido las expectativas deseadas. .

El desarrollo del trabajo cuenta con tres capítulos. En el primero de ellos se ahondará en la conceptualización e importancia de los conceptos Género, Democracia, Cultura Cívica-Política y Democrática dentro de la consistencia y desarrollo del gobierno y la Administración Pública en el Estado Mexicano, partiendo de su consolidación.

El género visto como elemento sustantivo para el ejercicio de la ciudadanía y la paridad que existe en la falta de inserción participativa de la mujer en las esferas públicas.

Lo anterior, con base en el desarrollo de los Estados, como forma máxima de organización, el cual, junto al gobierno y la administración pública, ubican a la participación ciudadana como el centro y pieza fundamental de lo que debería ser la democracia en México, comprueba que los elementos culturales, históricamente marcan el desarrollo del Estado Mexicano, dejando fuera un componente relevante: la participación femenina.

El Capítulo II retoma la importancia de la consolidación del Estado Mexicano que incluye el fenómeno de la democracia como forma de gobierno que implica representación y participación ciudadana.

La importancia del orden local se va puntualizando con el orden legal que el mismo Estado Mexicano le otorga, dotando de importancia no sólo a los procesos de elección popular y a los mecanismos de participación, sino a las instituciones autónomas que son las rectoras y vigilantes para que dichos procesos se lleven a cabo correctamente, además de incentivar la participación de la ciudadanía.

En el estudio del Instituto Electoral del Distrito Federal, se verá la estructura orgánica, subrayando sus funciones más importantes y dándole importancia en materia de educación cívica, para la formación de una cultura cívica-política y democrática en el Distrito Federal.

El Capítulo III, singulariza el caso de las mujeres, como aspecto debatido y que de alguna manera también ha logrado tener cabida, siendo ya no un grupo tan excluido pero si considerado vulnerable. Sin embargo, su aceptación y determinación todavía se rige por los parámetros socialmente, y sobre todo, moralmente aceptados, en la que aún predomina el androcentrismo.

Abordaremos de manera concreta los objetivos y dinámicas manejadas en el Proyecto Formación Ciudadana para Grupos específicos vertiente mujeres, con el fin de recalcar su importancia, como elemento constitutivo de su aplicación en el Distrito Federal.

La descripción de las actividades de este proyecto, adentra a la explicación del por qué de su ampliación, si bien solo se abordaran los años 2007,2008 y 2010, es porque el IEDF es pionero en esta rama educativa.

El proyecto se referencia en 2005. En el año 2009 no se llevo a cabo debido al proceso electoral, en 2011 por la apertura de la aplicación de mecanismos de participación ciudadana con los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y posteriormente el ejercicio del presupuesto participativo.

Para 2012, año de proceso electoral, se ha retomado la aplicación del programa teniendo en cuenta las diferentes actividades que también lleva a cabo el IEDF.

Es importante ver los alcances y limitaciones que ha tenido el proyecto, para saber si es pertinente la aplicación como hasta ahora se ha hecho, o definir una nueva dinámica de aplicación.

Finalmente las conclusiones, a las que nos lleva el desarrollo de este trabajo, que tan bueno puede ser su aplicación, y porque en la medida de que se generalice se puede llegar a conseguir resultados a largo plazo positivos.

CAPITULO I.- DEMOCRACIA, CULTURA CIVICA-POLÍTICA, GÉNERO, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULACIÓN E IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DEL ESTADO MEXICANO.

I. 1. Desarrollo del Estado moderno.

La conceptualización de Estado ha sido tema de estudio durante largas generaciones, lo que ha ido estructurando varias posiciones y definiciones acerca del mismo, su visualización desde todos los tiempos converge en una característica muy importante, la organización y unión de un grupo de seres humanos que interaccionan, comparten un mismo espacio, tienen intereses y necesidades comunes los cuales deben buscar solventar.

Aunque la idea de “Estado” tiene orígenes muy antiguos, casi desde que existen las relaciones humanas, a través del pensamiento filosófico-político desarrollado por los griegos; consecuentado por otras culturas y generaciones de corrientes ideológicas que ayudan al análisis y comprensión de la evolución del mismo; su articulación moderna, adopta características particulares tanto del Derecho Público como de la Filosofía Política.

El Derecho Público, dedicado a la defensa de los derechos individuales de los seres humanos constituye un pilar importante, según el análisis del estudio público y privado desde sus orígenes más antiguos, Elvia Quintana anota que: *“El derecho público se refería, entonces, al gobierno, a la organización y funciones del Estado, así como a sus relaciones con los particulares y las que pudiera mantener con otros Estados”*¹. Entendido el Derecho, por sí sólo, como un conglomerado de leyes o normas encargadas de regular determinados asuntos; se ajusta a la noción de que al Derecho Público le corresponderá la ordenación y dirección de manera escrita de las relaciones entre el Estado y sus gobernados.

Uno de los instrumentos que tiene el Derecho para erigir sus ordenamientos son las Constituciones, las cuales, pueden ser escritas o no, éstas son emitidas con el fin de amparar la ciudadanización, y las garantías individuales. La

¹ Quintana Adriano, Elvia Arcelia, “Derecho Público y Derecho Privado”. Pág. 409

mayoría de los Estados Modernos cuenta con este sistema constitucional, aunado a sistemas de gobierno democráticos, que bien forman y constituyen un todo en el que convergen diversos elementos tanto políticos, jurídicos, económicos y sociales, que para organizarse van a requerir de gobiernos capaces y eficientes, pero, sobre todo de la relación directa de estos con las corrientes sociales y políticas y de su capacidad de gestión en la solución de problemas específicos.

Por otro lado, la Filosofía política, brinda el estudio avanzado del origen de las relaciones humanas, que de acuerdo con el fin social, responde a la naturaleza de este mismo entorno social, integrando acciones e ideas, que dan potencia a la alineación, protección y conservación de la comunidad que conforma al Estado. Esta postura respondería al análisis del Estado como fenómeno social, que de acuerdo con Jellinek: *“son aquellos hechos reales subjetivos y objetivos en que consiste la vida concreta del Estado”*². La subjetividad lo ubica como ente predominante en las relaciones humanas, mientras que de manera objetiva se complementa, con la idea de una entidad física, con características que dan pie a una organización y una estructura, lo cual lleva a una obligada regulación de dichas relaciones humanas; ya anotado por el Derecho Público.

La modernidad de la palabra Estado, no sólo comprende un significado específico, sino un compuesto de elementos que a lo largo de su evolución histórica, se han quedado como visión y razón de su existencia.

Eventos históricos, como la Revolución Francesa³, que a través del pensamiento ilustrado de la época, aporta para el Estado, autonomía, estructura normativa (que como ya se había anotado, constituye el Derecho público) y derechos al hombre, al preocuparse por la felicidad individual, tomando en cuenta las necesidades primordiales de los habitantes de la sociedad. Asimismo, el Estado liberal, aborda el reconocimiento a valores

² Jellinek, George, “Teoría General del Estado”, Pág. 160.

³ “...la revolución francesa de 1789 era la revolución que marcaba la división entre la historia antigua y moderna”. Con ello, solo muestra que este evento fue un elemento significativo para el desarrollo y concepción del Estado que actualmente se conoce. Crossman, R.H.S. Biografía del Estado Moderno Pág.104.

sociales, primordialmente la igualdad, libertad y fraternidad. Es así, como se torna a una perspectiva social, es el parte-aguas para la conceptualización de las sociedades modernas y la inserción e innovación de mecanismos de acción social que ahora el mismo Estado institucionaliza.

Partiendo de este mismo Estado Social, vemos que el nacionalismo trae consigo la noción de identidad social. Nace entonces, el concepto de Estado-Nación, y con él, la identificación basada en raíces y cultura. Le concede gran importancia a la soberanía nacional, que plantea, no solo el reconocimiento como entidad estatal a aquel pedazo de territorio, sino que lo incluye en sus usos, costumbre, ideología, religión, idioma, historia y ejerce un poder emanado de la sociedad; lo cual, constituye un avance cultural significativo.

Es con el socialismo, que se adopta en el Estado, la idea de defender los derechos de las clases menos favorecidas, en la actualidad, las más vulnerables; asimismo, éste, reconoce su obligación y compromiso con la sociedad.

La construcción, estructuración y organización del Estado Moderno, con las características principales que lo definen en la actualidad, se deben tanto a aportaciones teóricas como prácticas que él mismo ha desempeñado durante siglos, su evolución ha llevado a un análisis más detallado, más que su origen, hoy en día, se busca más definir los mecanismos de acción y elementos que permiten el desarrollo de las sociedades modernas.

I. 2. Gobierno como elemento importante en la estructura y evolución del Estado Moderno.

El desarrollo del Estado moderno como se ha señalado tanto sus efectos y evolución histórica, destaca, que sea cual fuere su origen, tiene como finalidad principal la preservación del bien común de sus habitantes, organizados en una sociedad. Dicha organización, se conforma de un sistema político, que además de coadyuvar en el establecimiento de acciones específicas para abatir problemas, necesidades y demandas de la sociedad, también contiene una

carga política para conciliar las diferentes posturas de ideología política que existen en un Estado.

Maquiavelo, primero en acuñar el concepto de Estado, en su sentido más moderno; apunta que las sociedades humanas, son consideradas como elementos en los que deben prevalecer intereses individuales, ya que, de acuerdo a la naturaleza política de los hombres, tienden a ser egoístas y preocuparse sólo por sobresalir siempre encima de los demás, por eso, para él, la idea de Estado, conceptúa una figura de autoridad, encarnada en un “Príncipe”. Aunque esta idea surge de un sistema cerrado y totalitario; la semblanza de autoridad, es útil e importante para la correcta organización de la figura Estatal.

La autoridad formal en los sistemas totalitarios, se veía reflejada en el monarca, por lo que en este tipo de sistemas, el orden social se sostiene justamente con la presencia de la violencia, para ello cita: *...es preciso que un príncipe, eche los cimientos de su poder, porque, de lo contrario, fracasaría inevitablemente...*⁴

En este sentido, Maquiavelo enmarca la imagen de Príncipe como representación de dominio y poder político sobre el resto de la sociedad, constituyendo un Estado fuerte capaz de sostenerse por sí mismo, y no vencerse por enemigos de otros Estados. Esta idea aunque un poco fugaz, consiste en un Gobierno, en si totalitario, pero, es la visión más realista de su época de lo que establece tal concepto.

Siendo el Estado, como lo menciona Uvalle⁵, *la instancia que nace de las entrañas de la sociedad para asegurar su reproducción*; como parte constitutiva⁶ de éste, se encuentra el Gobierno, apoyado esencialmente en la

⁴ Maquiavelo, Nicolás, El Príncipe. Edit. Porrúa. México. 2003. Pág. 30-31.

⁵ Uvalle Berrones Ricardo, El Gobierno en Acción: La formación del régimen presidencial de la administración pública. México: Fondo de Cultura Económica, 1984. Pág. 83

⁶ Es el Gobierno, uno de los elementos constitutivos del Estado, que junto a la Población y el Territorio, conforman una caracterización física del Estado; además de que estos dos últimos entran en lo que abarca el primero, ya que forman parte de su campo de acción.

Ley, y en una figura de autoridad que encarna la dirección y conducción de acciones encaminadas a preservar el bienestar general.

El estudio y definición del Gobierno, tal como lo conocemos, parte de la idea de fijar una estructura representativa de una autoridad, organizada y escalonada, dando lugar a diversos órganos de acción. Su estructura, se basa en una sociedad jerarquizada, en donde el poder se va dando de acuerdo con el nivel en el que se encuentre, hasta llegar al máximo poder, denominado también soberano, y que le es concedido a los poderes del Estado, y cuya acción es ejercida por el Gobierno.

Dado que la función de soberanía, tiene un largo trayecto histórico, y se enraíza primordialmente en el establecimiento de los sistemas democráticos modernos, este concepto, en la actualidad significa representatividad, si bien, se dice que la soberanía en una democracia, es popular, para que esta sea efectiva, se lleva un orden en el que dicha sociedad participa para delegar poder a una figura que tome decisiones a criterio para el bienestar común, se encarga de preservar a la comunidad como ente político, garantizando la legalidad, sancionando y sobre todo sustentándose en instituciones especializadas para su eficiencia y eficacia gubernamental. Este sistema es parte fundamental para la organización y acción de su quehacer.

Es entonces, el Gobierno a quién se le reconoce como el poseedor del poder delegado por la sociedad y encomendado a dirigir la colectividad social del espacio público, elaborando, diseñando e implementando políticas públicas y sociales para el alcance de fines específicos.

En cuanto a su carácter institucional, este no sólo representa el conjunto de poderes públicos: legislativo, judicial y ejecutivo, también sirve como sinónimo de este último. De hecho, con gobierno se designa específicamente a la cima política que, junto a la subordinada administración pública, conforma el poder ejecutivo.

Esta acuñación se ha dado por el grado de representación que se da entre Estados, es decir, en contextos internacionales, la figura del ejecutivo o Jefe de

Estado es indispensable para negociaciones tanto políticas como diplomáticas, y hace que la autoridad gobernante recaiga en éste símbolo, claro está, sin restarle importancia a los demás órganos de autoridad al interior del Estado.

Queda claro entonces, que el gobierno es una institución política de existencia universal, por lo que se identifica habitualmente con el poder Estatal en sentido estricto. En los sistemas democráticos actuales, es fundamental esta figura de representación, ya que simboliza la autoridad plena del mismo Estado.

I. 3. La Administración Pública como parte ejecutora de las decisiones de Gobierno.

Al hablar de Estado y Gobierno inherentemente se debe mencionar a la Administración Pública, ya que no solo es un campo de estudio que implica las dos anteriores, sino por la importancia que en sí sola tiene en el desarrollo histórico y práctico de estos elementos. Es considerada brazo ejecutor, nexo entre gobierno y sociedad, permite la interacción de todos los órganos del Estado entre sí y con los sectores sociales.

Sin embargo, el concepto aún se queda corto por una parte, instrumenta las decisiones ejecutivas, por otra, se compone de instituciones dirigidas a cada uno de los sectores y necesidades de la sociedad; Asimismo, se divide de acuerdo con la Teoría de Sistemas, en subsistemas, llamados instituciones, que a la vez cada una de ellas, se subdivide para atacar más específicamente las necesidades sociales, al mismo tiempo que en orden ascendente, forma parte del sistema Gobierno, que a su vez es parte del sistema más grande en este esquema llamado Estado.

El concepto Administración Pública, muchas veces puede entenderse como servicios públicos, trámites, procesos administrativos, e instituciones públicas, pero, esos son sólo parte de ésta, su concreción va más allá de dichos elementos. Es una disciplina, que se enlaza con el sistema político; tiene inserción y vinculación directa con los individuos; se encarga del manejo y dirección de recursos hacia la satisfacción del interés público, entendido este último, como las expectativas colectivas.

Actualmente el modelo habitual de administración, es el burocrático descrito por Max Weber⁷. Se basa en la racionalidad instrumental y en el ajuste entre objetivos y medios, haciendo explícitas las decisiones tomadas por el poder gobernante, éstas consideradas como indispensables para la vida de la sociedad.

La realización de la función administrativa requiere de diversos órganos de acción, orientados a atender puntos específicos, y de su eficacia depende la buena operatividad de la red de instituciones orientadas a ver por los beneficios de la sociedad. Las atribuciones conferidas, a éstas, son impuestas por un conjunto de leyes, que van desde la constitución, pasando por leyes orgánicas, y por las mismas que cada institución crea para la completa ejecución y cumplimiento de sus objetivos.

“La eficiencia de la Administración Pública necesariamente se remite a los diversos roles de su perfil funcional, jurídico, social, económico y administrativo, en donde se precisa su operatividad pero también su estructuración dentro de un sistema democrático...⁸; en este sentido, el carácter que ésta desempeña, es fundamental para lograr que los sistemas políticos, sobre todo los que se dicen democráticos, adquieran la legitimidad, que le da las acciones ejecutadas para beneficio de la sociedad.

Uvalle apunta: *...al referirnos a administración pública, hacemos mención del ejecutivo como instancia en la que recae la dirección y acción del organismo gubernamental para que el Estado organice políticamente a la sociedad⁹.* La organización de esta figura de gobierno debe estar integrada por personal profesional y especializado.

⁷ El modelo propone la implementación de un orden administrativo profesional, basado en la eficiencia y operatividad de las acciones, una estructuración jerarquizada, en la que estén bien especificadas las funciones de cada área y con estricto apego a las normas establecidas; sin embargo, en los sistemas administrativos actuales, ésta concepción se ha deformado, las instituciones interpretan el sistema burocrático, como un sistema técnico en el que los trámites y proceso se vuelven complicados, entorpeciendo el curso de cada institución.

⁸ Campos, Ricardo. Apuntes sobre el Estado, la Administración Pública y sus Reformas, Liberalismo y Democracia. Pág. 78.

⁹ Uvalle, Op.Cit. Pág. 15

I. 4. Consistencia ambigua del Estado Mexicano.

La consolidación del Estado Mexicano como República democrática aparentemente se instauró y ejerce desde hace casi dos siglos, pero, en realidad es un tema que no del todo queda claro y que entró en debate a partir de la alternancia político-electoral del año 2000.

La Historia de México remarca esa torpe evolución hacia un régimen democrático y desarrolla los puntos legales esenciales para el ejercicio del mismo, recopilando ideas y corrientes filosóficas de los más avanzados países, tanto en organización política, como económica. Sin embargo, la aplicación y el desarrollo de los hechos cuentan otra cosa.

La lucha por la independencia significó en gran medida una apertura a la autonomía, y libre toma de decisiones, necesaria como país independiente, la cual implicaba una gran detentación de poder, que si bien ya no era monárquico, si lo era burgués¹⁰.

El Estado liberal, era el nuevo modelo de Estado en las naciones independientes, México no sería la excepción, este modelo debido a su remembranza más significativa producto de la Revolución Francesa¹¹, recalca un orden constitucional, en el que la soberanía es popular. Asimismo, pretende enunciar principios universales, que se ensamblan a la idea de darle al hombre el reconocimiento de sus derechos naturales y legales, que en la actualidad son legítimos, garantizados y defendidos, por leyes y constituciones.

¹⁰ La oligarquía criolla tras el movimiento revolucionario de 1810, tuvo que tornarse en el poder, ocupando puestos que anteriormente tenían los peninsulares, a pesar de que en un principio estaban a favor de la Corona Española, posteriormente tuvieron que reconsiderar sus propios intereses, sobre todo en lo económico. También debemos recordar, que la clase que apoyo y dirigió el movimiento revolucionario de independencia, eran criollos letrados e intelectuales, varios de ellos con posiciones e influencias importantes dentro del clero, el ejército y el sector burgués de la época.

¹¹ Considerado uno de los eventos más importantes, que repercutió a nivel mundial, la Revolución Francesa, no solo marcó el parte-aguas entre lo antiguo y lo moderno, sino también trajo consigo una serie de nuevas formas de ver y aplicar la vida concreta del Estado. Su estructura normativa, basada en la individualidad de sus habitantes, toma una perspectiva social impresionante, y conlleva a la innovación de mecanismos de acción social que ahora el mismo Estado institucionaliza. Desde ese momento, surge como instrumento fundamental la constitución como Ley Suprema que ampara la "ciudadanización", y las garantías individuales que hoy son vigentes en la mayoría de los Estados con sistemas de gobierno democráticos.

Para México, la instalación del Congreso Constituyente en 1822, dominado por la clase media y la expedición aunque fallida de las constituciones de 1824 y 1857, daban la apertura a este tipo de Estado liberal, aunque en definitiva, el poder tenía claros elementos que pugaban a favor del centralismo, mismo que se apunta en la constitución de 1917.¹²

La articulación de la aún vigente constitución de 1917¹³, no solo tenía el fin de asentar los derechos del hombre como ciudadano nacional, también, la de insertar una República Federal, con un sistema político presidencial, con principios democráticos, sistemas de elección justa, sin diferencias entre las clases sociales, igualdad de oportunidades, esta teoría es simple, y se instituye en el ordenamiento, pero su ejecución es más complicada de lo que se lee.

Sin duda la proclamación de la República Federal¹⁴, estableció el desarrollo de un sistema político presidencial, el cual ha predominado casi a lo largo de los dos siglos de vida independiente. Dicho sistema se basa y desarrolla primordialmente en relaciones de poder de manera escalonada, es decir, se crea una jerarquización de la autoridad, en la cual, el clientelismo y la élite dominante ejercen presión sobre la toma de decisiones.

En este mismo sentido, la equiparación de los poderes de la unión, era inexistente, ya que siempre se mantuvo la figura presidencial como único emblema de decisión, poder y autoridad. A pesar de la expresión legal que se asienta acerca de que la división de los poderes del Estado, la cuál debía ser

¹² “En la primera etapa de nuestro país como nación independiente, el poder hegemónico del clero produjo la efímera experiencia del “imperio” de Agustín de Iturbide y el centralismo presidencial de Antonio López de Santa Anna; en la segunda etapa histórica del país o de la reforma liberal, se produjo la efímera propuesta del “imperio” de Maximiliano, y como hecho político dominante el centralismo presidencial juarista y porfirista”. Hernández Vaca, Jerónimo. *El Estado en México 1521-2005*, Pág. 82.

¹³ La evolución constitucional que conforma la organización normativa vigente se basa en los documentos emitidos desde el surgimiento de la Nación, la constitución de Cádiz, la de Apatzingán, hasta la de 1824, todavía resguardan restos del sistema monárquico heredado de la colonia, es hasta la de 1857, donde se da la secularización del Estado, esta separación ha de constituir un elemento muy importante para el desarrollo no sólo de la actividad política y administrativa, sino también en la cultura de la sociedad.

¹⁴ Es el poder general que emana de la voluntad ciudadana (soberanía), y representa tanto política como jurídicamente a la Nación; para ello divide sus funciones en tres órganos de control, denominados, Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), cada uno de ellos orientados a ejercer correctamente el poder público.

funcional y correspondiente en su cumplimiento, el poder judicial y legislativo fungían en torno a la decisión ejecutiva.

Partiendo de esto, el mantenimiento de un sistema político de este tipo, se debía principalmente a un sistema electoral incipiente, el cual estaba enteramente disfrazado, la existencia de un sistema de partidos, recreaba un escenario aparentemente democrático, en el que la lucha política era legal y transparente, lo cierto es que mediante estos medios se justificaba la ascensión y permanencia en el poder de los candidatos del Partido Oficial o de Estado, que durante siete décadas, fueron casi como una mafia en el poder.

El avance que hasta entonces declaraba la Nación Mexicana, se manifestaba en una organización de los poderes del Estado, que si bien estaban centralizados, su mera existencia, verificaba la adopción de un federalismo que aunque primitivo, determinaba también la presencia de un sistema de partidos políticos y un sistema electoral “democrático”, la incongruencia de estos elementos en su ejercicio, conlleva a la exclusión no aparente de muchos sectores de la sociedad.

La exclusión de ciertos sectores de la sociedad en la toma de decisiones es notable, por lo que a lo largo de varios años se han manifestado en pro de su reconocimiento e integración en el terreno de la gobernabilidad, aunque su endeble apariencia, genera aun gran expectativa¹⁵.

Históricamente el dominio del poder y el manejo del gobierno han estado a cargo de grupos socialmente importantes, con poder no solo político, sino económico, y han quedado en desventaja, los más pobres, los indígenas y las mujeres en su totalidad. Este fenómeno social, persiste en la actualidad, muy independientemente de las acciones que los gobiernos federales y

¹⁵ La exclusión social es un dato de gran relevancia, ya que muestra una clara fragmentación de los grupos que pudieran ser participantes de los asuntos públicos, actualmente debido a los debates políticos, y a las organizaciones que defienden los derechos de estos sectores considerados vulnerables, en el terreno de lo político ha tomado trascendencia como estrategia de políticas sociales, para tratar de sobrellevar la situación de desigualdad y clara desventaja de estos sectores en la escala global de la sociedad.

organizaciones no gubernamentales, han luchado por conseguir una participación plena de dichos sectores.

Es precisamente el género femenino, uno de los que ha quedado rezagado en los límites de la participación en el espacio público. Asimismo, ha emprendido una lucha para posicionarse dentro de las estructuras gubernamentales, en el orden social.

Para comprender el origen de su exclusión, es necesario desdoblar otros elementos que conforman parte del cambio en el clima social, lo es, la cuestión cultural, como parte de la idiosincrasia mexicana, que nos obliga a mencionar el principio de Democracia que se basa en este, reflejando una participación Ciudadana, subsecuente a la relación cultural establecida.

I. 5. Democracia, Cultura Cívica-Política y Género en el impulso de la Participación Ciudadana.

En una democracia, la concepción del Estado como algo distante no es fácil de mantener, ya que la autoridad recae en éste, que se caracteriza por la sociedad, la cual delega su poder en un representante público, es decir, el pueblo soberano, colectivamente, ejerce su poder sobre sus propios miembros individuales. En estas circunstancias, el Estado se forma de los ciudadanos¹⁶ por los cuales y sobre éstos ejecuta la autoridad.

El establecimiento y aceptación del concepto democracia¹⁷, ha desatado muchas discusiones y análisis sobre todo en cuanto a si es o no, la mejor forma de gobierno; dentro de la Ciencia Política, es fundamental su estudio y conocimiento. En este sentido, no sólo es una forma de gobierno en la que la soberanía recae en los ciudadanos¹⁸, dotados de capacidad para elegir a un

¹⁶ “La ciudadanía puede entenderse como el conjunto de derechos y obligaciones legales que se adquieren por el mero hecho de pertenecer a una comunidad política. Refiere, originalmente, al derecho de las personas a ejercer sus derechos políticos – fundamentalmente a través del sufragio – y a la obligación del Estado de garantizar el libre ejercicio de éstos. La ciudadanía, entendida como tributo inalienable y permanente de las personas, es la base del sistema democrático representativo”. Fassier, Clara. Desarrollo y Participación Política de las Mujeres. Pág. 10.

¹⁷ Podemos entender a la Democracia en su forma más pura como forma de Gobierno adoptada por los Estados para legitimar sus Gobiernos e insertar a la ciudadanía en el quehacer Público.

¹⁸ Por tal motivo los griegos hablaban de la democracia, como el gobierno del pueblo; y para el pueblo.

representante, delegando la toma de decisión a un poder gobernante; sino también, es parte del sistema político, además de que establece un modo de vida en el que, la participación colectiva es importante, para la obtención de los mismos fines del Estado.

En la actualidad, a pesar de que conceptualmente se conoce a grandes rasgos lo que implica un Estado Democrático, su funcionamiento depende mucho del tipo de sociedad en el que se desarrolle. Al decir tipo de sociedad, se hace referencia a su evolución histórica, sus costumbres, creencias, valores, que forman una conciencia en los ciudadanos y una forma de ser generalizada.

Todas las sociedades, se someten a procesos de cambios, determinados por fenómenos políticos, sociales y culturales, que forman una pluralidad y conciencia colectiva, que puede proyectar la reacción de ésta, ante situaciones que se pudiesen presentar posteriormente. Dicha conciencia, refleja la noción social de los acontecimientos políticos que se presentan y puede con su participación, la sociedad, ayudar a consolidar los mecanismos de acción del gobierno para dar cabida a los intereses individuales y grupales para que la política ejercida en ella, sea la voluntad de estos mismos intereses.

En México, la construcción de la democracia es un evento aun trastornado, la idea es clara, de lo que debería ser, incluso asentado en la constitución vigente. El artículo 3° en uno de sus párrafos dice: *...considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo...*

La mitificación de la democracia es un hecho que se piensa más de lo que se practica, ello nos lleva a la ponderación de una conciencia colectiva, envuelta por periodos de centralismo totalitario, clientelismo en los sistemas políticos, y la ejecución de un sistema democrático incipiente; lo que hace que la cultura política del país, también lo sea. La revoltura de intereses, y la ineficacia de las administraciones, logró, la incredulidad de los ciudadanos, perdiendo con ello, el sentido de la esencia democrática.

Es aquí donde entra tanto la cultura política como la cultura cívica, ambas enteramente relacionadas a la vez con la llamada cultura democrática¹⁹. En la primera el ciudadano adquiere una percepción, una postura y provoca el debate, participando para dar solución a problemas que lo involucran de orden público. La segunda, forma parte de la identidad del mismo individuo concretándolo en ciudadano con derechos y obligaciones.

La cultura es, como anota Heller...*aquella porción del mundo físico que cabe concebir como formación humana encaminada a un fin*²⁰. En este caso la finalidad de la cultura entendida como cívica-política, es no sólo la aplicación de una democracia plena, sino el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas inmersos en el entorno político que los rodea. Es así, como lo político y lo cívico, se conjugan y complementan, para lograr dicho fin.

La cultura es un proceso receptivo de elementos que lo constituyen a lo largo de milenios, es la construcción ilustrada reflejada en costumbres, formas de pensamiento, tradiciones, etc. Es la parte que dota a la ciudadanía de una conciencia, la cuál de acuerdo con su historia cultural la sociedad decide, a quién se le puede delegar el poder de representación, y cómo hacer para exigir la transparencia y la claridad en los procesos administrativos y en la ejecución de políticas públicas y sociales.

La cultura en el sentido más tradicional, siempre ha sido inclinada hacia cierto tipo de costumbres arraigadas y transmitidas de generación en generación. Lo cual apunta, al debate acerca del Estado, el gobierno y la administración Pública, ha sido construido y pensado literalmente en función del hombre. Escritos antiguos reconocen los derechos del hombre y el ciudadano, en sentido genérico, donde quedan fuera tanto las mujeres como los esclavos.

¹⁹ La Cultura democrática, es el “conjunto de actitudes, reglas y valores implícitos que guía a la gente en el ejercicio de su ciudadanía... y se deriva de instituciones democráticas”. Thede, Nancy. Los desafíos de una cultura democrática en un mundo globalizado en compilación, democracia y formación ciudadana. Pág. 54

²⁰ Heller Herman, Teoría del Estado. 1891-1933. ed. y prólogo de Gerhart Niemeyer ; traducción de Luis Tobio. México: Fondo de Cultura Económica, 1998. Pág. 54

En si podemos decir que en ninguno de los términos antes mencionados, se incluye a las mujeres²¹, es un Estado de hombres libres, un gobierno para los ciudadanos; dichos elementos convergen en que en las sociedades más antiguas el género²² femenino, no era tomado en cuenta como parte de la ciudadanía, son las sociedades postmodernas, las que toman en cuenta algunos aspectos, pero, es el mismo género quién se levanta para hacer valer su voz y voto.

La perspectiva de género puede entenderse como la interacción de los individuos de ambos sexos en un ambiente de reciprocidad, que concentra tanto el espacio público como privado, creando una convivencia plena y consiente. Sin embargo, en la sociedad mexicana, no lo es.

La conciencia colectiva, hoy en día tiene y debe incluir la participación femenina, no solo en la representación política, sino también en el ejercicio cívico de sus obligaciones y derechos como ciudadanas.

Es ahí donde la Participación Ciudadana, adquiere un valor fundamental como parte del sistema democrático, y como parte de la consolidación de la cultura cívica-política.

Asimismo, en un Estado como México, la contribución y cooperación de los ciudadanos y cooperación de las ciudadanas en proporción, para la atención de los asuntos públicos, es necesaria y llega a constituir una piedra angular para la construcción de un orden político y social efectivamente democrático.

²¹ “Las mujeres en los albores del siglo XXI en todo el mundo son más pobres que los hombres, tienen menos oportunidades que ellos para satisfacer sus necesidades básicas, para desplegar sus capacidades y ejercer sus derechos. Sus aportes a la sociedad en la esfera pública y en los hogares son desvalorizadas y tienen menos espacios para hacerse escuchar e incidir políticamente. Las mujeres no solo tienen menos, cuentan menos social y políticamente en todos los países sufriendo la discriminación económica, social y política y cultural por el hecho de ser mujeres”. Fassier, Op.Cit. Pág. 3.

²² “Las identidades femeninas y masculinas, o identidades de género no surgen mecánicamente de las características sexuales, sino se construyen dentro de un marco sexual, cultural y económico, en un momento histórico determinado. Cada sociedad define los valores, las normas, las maneras de actuar, sentir y pensar de los sujetos que la conforman, especializándolos para vivir de ciertas maneras y no de otras”. Torres Salas Angélica María, La incorporación de la perspectiva de género en las políticas y la administración pública en México Tesis de Licenciatura.

Este tipo de participación²³, no solo debe ser promovida en orden general, con las instituciones de carácter federal o central, sino que se debe extender, a todos los campos de la acción pública.

I. 6. Ciudadanía y Mujeres: en busca de la equidad de Género.

El caso Mexicano, históricamente, contiene una cultura enraizada en bases de machismo prolongado, se ve claro, la figura del hombre como jefe máximo de autoridad, no solo en la familia, sino en diversos órdenes de importancia para el bien público.

Religión, educación en los hogares, influencia televisiva, convivencia cotidiana, son agentes interventores, no solo en la creación de cultura, sino que, de alguna manera, ejercen un gran peso en la forma de comportarse de la ciudadanía.

Otro aspecto es la misma presión del Gobierno o Partidos Políticos, forjando una cultura política discriminadora, puntuando la escasa valoración de capacidades y aportaciones de las mujeres en el ejercicio del poder político, y la falta de programas que promuevan la participación de las mujeres en los quehaceres públicos.

Una plena democracia²⁴, implica una sociedad más abierta, a nuevas estructuras de pensamiento, al adoptar diversos modelos culturales, en el sentido de que se incluyan cierto tipo de valores que favorezcan a la convivencia, que desglosen igualdad y equidad.

En el caso particular de las mujeres, es un aspecto muy debatido, y que de alguna manera también ha logrado tener cabida, siendo ya no un grupo tan excluido, pero si considerado vulnerable. Sin embargo, su aceptación y

²³ “La participación de las mujeres es una herramienta muy importante para el logro de la equidad, herramienta que debe perfeccionarse para enfrentar los múltiples obstáculos que la realidad plantea”. Fassier, Op.Cit. Pág. 14.

²⁴ “La democracia es una forma de vida que engloba participación ciudadana. Y no se conquista fácilmente. La principal causa de falta de democracia en nuestro país no son los fraudes electorales sino la apatía y falta de participación ciudadana de la mayoría de los que se supone son ciudadanos... la participación es la mejor medida antifraude”. Pazos Luis, Democracia a la mexicana. Editorial Diana. México 1986. Pág. 90.

determinación todavía se rige por los parámetros sociales, y sobre todo, moralmente aceptados, en la que aún predomina el androcéntrismo.

La figura del hombre en México, ha sido piedra angular en el desarrollo político y cultural del país, por lo que ha dejado de lado, la opinión femenina a ciertos aspectos trascendentales.

No podemos hablar de que existe una nula participación de mujeres en asuntos sociales, es cierto que hay un sin número de mujeres que han participado desde la independencia, en el desarrollo de la prensa en México, en la literatura, en las artes, en diversos aspectos erigidos por varones; el punto es, que ascenso de derecho al voto en 1953, no dicta plena y competitiva participación contrariamente es sesgada y aislada.

Según el censo de población y vivienda de INEGI 2010, la población femenina constituye 57 millones, siendo 2.6 millones más que los hombres y se encuentra en incremento desde hace 35 años, es decir, en promedio por cada 95 hombres hay 100 mujeres. Este dato es significativo, ya que consta la amplia importancia que se debe tener en esta porción dominante de la población.

En este sentido la ciudadanía ejerce un papel impactante, ya que en el desarrollo ideológico se plantea la necesidad de insertarse en espacios públicos a la población femenina, ya que constituye la mayoría en la ciudadanía.

Para ello la democratización enlazada a la racionalización progresiva de las estructuras políticas, debe ser más incluyente, dado que actualmente se ha prolongado de manera excluyente y discriminatoria siendo un obstáculo para los valores y el espíritu democrático. Justamente por eso la forma correcta que se debe pensar a las mujeres en democracia es difícil de definir.

La equidad de género demanda atender las insuficiencias de distintos grupos de mujeres, entendiendo que son el resultado de relaciones de poder y desigualdad fraguadas por la propia cultura.

Un elemento importante es la participación institucional que trate de atender a dichas insuficiencias; proyectos que de un modo gradual inserten, una cultura equitativa de géneros, encuadrando una visión igualitaria, en la que la ciudadanía sea ejercida pareja y conjuntamente, por todos los miembros.

Para ello, se debe conocer la consolidación jurídica tanto su evolución en México, como su aplicación en el Distrito Federal, conjugando los medios que desatan el periodo de transición y democratización, que le otorgan la plusvalía al Estado de ejercer su acción hacia una sociedad más igualitaria y participativa.

CAPITULO II. SISTEMA ELECTORAL LOCAL Y SU CONGRUENTE DESARROLLO CON LA CULTURA CIVICA-POLÍTICA Y DEMOCRATICA EN EL DISTRITO FEDERAL: INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF).

II. 1. La consolidación jurídica del status democrático mexicano.

La transición democrática en México ha sido lenta, los acontecimientos políticos, las presiones sociales que demandaban la democratización del sistema, sólo obligaba a que los actores políticos pactaran ciertos cambios, sin dar el gran paso, hacia un sistema más abierto, capaz de resolver los problemas sociales.

Sin duda el sistema político presidencial estaba ya fracturado, tanto por las presiones entre partidos, como por la acción de los movimientos sociales, y de alguna manera, la influencia externa que demandaba cambios, para insertar nuevas formas tanto económicas como políticas.

En este sentido, los factores económicos han jugado un papel muy importante, ya que se comenzaba con la implementación de los tratados internacionales, que abrían un mundo de posibilidades para el desarrollo de la economía del país.

La conformación del sistema político, era totalmente centralizada, fundamentalmente el Gobierno tenía el control de casi todas las organizaciones sociales y políticas. El sistema de partidos, no contenía la pluralidad ni la legibilidad que debería caracterizarlos, se tornaban clientelares las relaciones políticas, y la acción administrativa estaba sectorizada, y manipulada hacia los sectores económicamente productivos y privados principalmente.

La implementación de una democracia que permitiera ampliar una visión más plural debía contar con un sistema electoral²⁵ fuerte y autónomo capaz de

²⁵ De manera particular, sistema electoral puede entenderse como el modo en el que se transforma la voluntad ciudadana, expresada en votos, en órganos de gobierno o de representación política, es una estructura intermedia en cuanto de la sociedad "recibe votos y arroja órganos de gobierno y/o de representación legítimos". Saavedra Herrera Camilo Emiliano. Democracia el dilema de la Participación y la Representación. Tesis. Ed. Instituto Electoral del Distrito Federal. Pág. 54.

responder y hacer valer el principio de soberanía y la voluntad ciudadana que se expresa a través del voto, libre, secreto y racionalizado; consientes de que la elección correcta dará como resultado una representación política que beneficiará a toda la sociedad.

Para ello la legislación electoral no solo debía respaldar estos elementos sino incluir un sistema de partidos más abierto y competitivo que concluyera en una contienda limpia y transparente.

La creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en 1990 debido a la reforma constitucional de 1989 pensó en sanar la disyuntiva electoral.

Derivado de este Código, se da la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), como autónomo y de estructura permanente. Sus atribuciones se remiten a las establecidas en el artículo 41 de la constitución política mexicana, puntualizadas en el artículo 105 del COFIPE que inscribe a la letra:

1.-Son fines del Instituto:

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;*
- c) Integrar el Registro Federal de Electores;*
- d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;*
- e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión;*
- f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;*
- g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y*
- h) Funcionar como autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los objetivos propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la*

Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

2. Todas las actividades del Instituto se registrarán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

La creación del IFE de alguna manera fue una respuesta a la crisis de legitimidad que se produjo debido al supuesto fraude en las elecciones de 1988, que creó una impresionante presión social, demandando una mayor democratización y transparencia en las elecciones, dando como consecuencia la creación del Instituto. Sin embargo, el control, aun lo ejercía el poder central hegemónico encabezado por el partido oficial: Partido Revolucionario Institucional (PRI), que actuaba en la presidencia de la República. Los miembros del consejo con voz y voto incluye un número desproporcionado nombrados directamente por el PRI en la cámara y el Gobierno, además de que el Secretario de Gobernación presidía el Consejo General del IFE y con ello al sistema electoral Federal.

La idea de la inserción económica al primer mundo, por medio de los Tratados Internacionales, principalmente con América del Norte (TLCAN), y la soltura del Neoliberalismo en todo su esplendor (político, económico y social), mantenían la atención distraída, mientras que se dejaba de lado las necesidades sociales. Sin embargo, la presión social nuevamente se vislumbra indignada por los hechos e imposiciones del gobierno.

Es cuando una nueva reforma aparece en el sistema electoral, se establece la figura de consejero ciudadano y es la Cámara de Diputados la que tiene el derecho a nombrar a seis de los once consejeros del IFE de forma independiente.

También se incluyeron a esta reforma la presencia válida de los observadores nacionales e internacionales en el proceso electoral federal y la creación de la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

La desgana imparcialidad en las elecciones federales y la perturbadora supremacía del PRI, fue uno de los detonantes que llevó, en 1996, a una

reforma constitucional que significó un parte-aguas, en lo referente al sistema electoral centralizado, a uno, aparentemente más transparente y democrático; estrenado por las elecciones federales y locales celebradas en distintos estados de la república el 6 de julio de 1997.

Los resultados electorales de dicha elección, proyectaron una combinación variada del Congreso en el que ningún partido tiene mayoría absoluta, favoreciendo a las minorías en representación en las Cámaras, haciendo que se afiance la relación de los Poderes de la Unión entre sí, favoreciendo a un sistema político más democrático.

De los elementos más sobresalientes de esta reforma, se destaca la independencia del Tribunal Federal Electoral para una justa solución de controversias. El IFE²⁶ adquiere total autonomía, como organismo responsable de organizar las elecciones federales, bajo dirección de consejeros ciudadanos, estableciéndose un nuevo marco legal asentado en la Constitución, que garantiza la equidad de la competencia entre partidos, el financiamiento público a éstos, para la transparencia en el manejo de los recursos y la lucidez del proceso electoral.

Las reformas electorales aplicadas para modificar reglas de operación y la eficacia de las instituciones que rigen los procesos electorales, incluían también, dotar de status jurídico-político al Distrito Federal, otorgándole cierta autonomía.

²⁶: La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores. El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 41 Fracción V.

II. 2. Aplicación y Repercusión reglamentaria: Distrito Federal en la búsqueda de independencia democrática.

La sede de los poderes de la Unión y capital de la república Mexicana²⁷, no ha estado exenta de cambios y transformaciones jurídicas en materia electoral.

La modificación del régimen electoral de 1988 a nivel nacional, para el Distrito Federal contrajo la elección de una Asamblea de Representantes reconocida por el Congreso pero con facultades de representación ciudadana en su mínima extensión solo intervenía en ordenamientos simples para el buen gobierno.

Es hasta 1994, que se da la mayor reforma a nivel local con la creación del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dada la negación del Congreso en darle atribuciones de estado al DF por su condición, la demanda ciudadana logra algo parecido a una constitución local sin serlo explícitamente, con lo cual se trazaba un panorama más amplio y las expectativas de participación y representación crecían.

Para 1996, se da la transformación de Asamblea de representantes a Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incrementando sus facultades y poder de acción con diputados locales, que podían intervenir directamente en la creación y expedición de ordenamientos legales.

Desaparecen el Departamento del Distrito Federal, la figura del “Regente” o Jefe del Departamento del Distrito Federal y la de Delegados eliminando parcialmente el dominio del poder Ejecutivo y Legislativo federal en los asuntos del DF. Dichas figuras se transforman en Jefe de Gobierno y Jefe Delegacional, y adquieren el carácter de puestos de representación popular.

Las elecciones del domingo 6 de julio de 1997 significaron una novedad según datos históricos la contienda arrastro un 67.1% de participación ciudadana en

²⁷ La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en el caso de que los poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General. *Ibíd.* Artículo 44.

la Ciudad de México. Lo cual significó 9.5 puntos porcentuales por encima de la afluencia registrada a nivel nacional en las elecciones federales (57.6%)²⁸.

La transición democrática en el Distrito Federal, merecía una puntualización en cuanto a la regulación del sistema electoral local, dada la premura de las reformas no se pudo lograr que surgieran a la par. Sucesivamente se da la pauta para concretar lo realizado en 1996, y es en 1998 que la Asamblea Legislativa, aprueba el Código Electoral del Distrito Federal, transformándose en lo que actualmente conocemos como Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) reformado en 2011.

En ese contexto se establece la creación y funcionamiento de dos organismos autónomos designados como autoridades electorales²⁹: el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), como órgano garante de la legalidad y legitimidad, tanto de los procesos de elección de los cargos de representación popular, como de los actos y resoluciones emitidos por la autoridad administrativa electoral; y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) como eje rector imparcial y facultado para la organización de las elecciones y la promoción de la participación ciudadana en el Distrito Federal.

El reflejo de las innovaciones políticas del país, originadas en una diversidad ideológica cultural, por fin se veían traducidas en el desarrollo del proceso democrático del DF. Lo cual significaba el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desenvolvimiento de los instrumentos jurídicos para garantizar su autonomía e independencia.

La autonomía entregada al Distrito Federal³⁰ por disposición de las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión constituye un gran avance en materia

²⁸ Resultados Electorales. Elecciones Locales 1997. Sistema Electoral del DF. Instituto Electoral del Distrito Federal.

²⁹ Las autoridades electorales, en sus respectivos ámbitos de competencia, vigilarán el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF). Artículo 10.

³⁰ "La construcción institucional del DF ha sido más difícil que el del resto de las entidades federativas y se han dado constantes cambios y ajustes para suplir las deficiencias jurídicas de su formación. En este sentido, nadie puede negar que, al igual que el país, el DF está hecho de leyes; el problema es que su aplicación ha transitado por un largo y tortuoso camino". Martínez Assad, Carlos. Las (e)lecciones de la participación ciudadana en el Distrito Federal en Las elecciones en la ciudad de México 1376-2005. (compilación) Pág. 359.

democrática. La definición más clara sería la del Artículo 2 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que inscribe: *La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. El Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.*

Es claro que, la reforma aplicada al Distrito Federal, fue un gran avance, ya que se le doto de cierta autonomía con respecto a la nula que poseía como Departamento del Distrito Federal, pero es en cierta medida una autonomía sesgada y deficiente.

La aplicación democrática, solo ha girado en cuestiones electorales y partidos políticos. El concepto visto de forma completa nos remite también a una inclusión social en los asuntos públicos del orden general, lo cual en un principio funcionó siendo novedad, pero con el paso de los procesos electorales ha ido marcando el escepticismo y decepción, tornando a la ciudadanía más apática, menos participativa por procesos electorales federales, que en sí han causado controversia, volviéndolos tediosos, y cerrando las puertas para procesos electorales locales de participación.

Se ha homogeneizado la idea de que los procesos electorales son engorrosos y fraudulentos, pero es la misma desinformación, la falta de perspectiva, de visión y sobre todo de participación lo que predomina en la sociedad mexicana, perjudicando al orden local.

En este sentido, el impulso de la participación ciudadana es un elemento clave para el desarrollo de una comunidad más abierta, interesada en los problemas que aquejan su entorno y pendiente de tomar parte en su resolución. La participación no solo es en el plano electoral, sino que constituye un día a día donde converge el espacio público y privado, por lo que es importante conocer estos mecanismos y su aplicación reglamentaria.

II. 3. Conceptualización y mecanismos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.

La vital importancia de la Participación Ciudadana se remite al por qué de la creación y formación de un sistema electoral institucionalizado capaz e independiente, para decirlo en pocas palabras, simplemente no se concibe un sistema democrático fuerte sin una plena participación ciudadana que lo soporte.

En más de algún sentido, el concepto democracia está estrechamente ligado al de participación ciudadana. Para lo que puntualmente Alarcón Olguín anota a la participación ciudadana: *... como el conjunto de medios consultivos y organizativos de naturaleza democrática que permiten a los habitantes el acceso a decisiones directas en espacios territoriales regionales y comunitarios, los cuales complementan y fortalecen a los existentes en el nivel nacional. La participación ciudadana se asume entonces como la condición elemental que da fuerza y sentido al desarrollo, la integración, coordinación, y acción de las políticas públicas que vayan a implementar las autoridades de gobierno y los representantes populares, tanto en la dimensión administrativa como en el campo de la legislación.*³¹

A partir de esta definición, podemos asentar que de alguna manera las dificultades de la democracia van más allá de la fundación de instituciones representativas y eficaces para colocar la cuestión de la diversidad de formas que adquiere la participación de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos que por necesidad y obligación le competen.

No solo se trata de simple cooperación y colaboración de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos públicos, sino en la base del Estado democrático, como piedra angular para la construcción de un orden político y social efectivamente democráticos.

³¹ Alarcón Olguín Víctor. Leyes de participación Ciudadana en México, un acercamiento comparado. En Democracia y formación ciudadana (compilación). Págs. 103-104.

El orden de gobierno local, como ya se ha mencionado, adopta singular relevancia, toda vez que enfrenta la compleja tarea de procesar las demandas más inmediatas de la sociedad. Es por ello que en la búsqueda de una ciudadanía plena y participativa, se arrastra la necesidad de una legislación independiente para la Participación que se vincule con los demás ordenamientos en materia de regulación electoral que fortalecen la democracia.

La respuesta fue la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de 1995. Si bien antes dentro de la organización política del DF se encontraba supeditada al gobierno Federal por medio de la Regencia, algunos elementos de la incipiente participación ciudadana que se manejaba hasta entonces se retomarían de la ley hasta entonces en funcionamiento: Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales.

Tras sus subsecuentes reformas, y ante la necesidad y demanda de la ciudadanía de procesos de participación ciudadana más recurrentes, se establecen ante la vigente Ley de Participación Ciudadana en su artículo 4 los siguientes instrumentos:

- I. Plebiscito;*
- II. Referéndum;*
- III. Iniciativa Popular;*
- IV. Consulta Ciudadana;*
- V. Colaboración Ciudadana;*
- VI. Rendición de Cuentas;*
- VII. Difusión Pública;*
- VIII. Red de Contralorías Ciudadanas;*
- IX. Audiencia Pública;*
- X. Recorridos del Jefe Delegacional;*
- XI. Organizaciones ciudadanas, y*
- XII. Asamblea Ciudadana.*

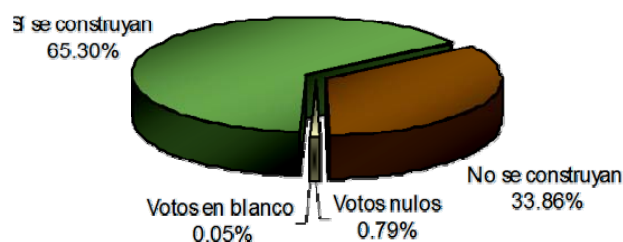
En su artículo 5 subraya a los Órganos de Representación Ciudadana en las colonias del Distrito Federal:

- I. El Comité Ciudadano,
- II. El Consejo Ciudadano,
- III. El Consejo del pueblo, y
- IV. El Representante de manzana.

Estos elementos cumplen con la finalidad de fortalecer los vínculos democráticos entre sociedad civil y gobierno, dicha asociación no solo fortalece las instituciones y el sistema de participación, sino también crea un puente sistemático en el que se va adquiriendo una cultura cívica-política más amplia, generando una conciencia colectiva que permitirá permear en la completa solución de problemas tanto en lo público como en la esfera privada.

Un ejemplo importante, es el plebiscito del 22 de septiembre de 2002, realizado por iniciativa del Jefe de Gobierno, consultando a la ciudadanía sobre su aprobación o rechazo a la construcción de segundos niveles de vialidad en el Viaducto Miguel Alemán y un tramo en el anillo periférico.

De acuerdo con datos del IEDF tenemos que: para esta consulta se instalaron 6,166 mesas de votación, distribuidas en 5,532 centros de votación. La participación ciudadana fue de 6.64 %, de los cuales dos terceras partes de los electores se manifestaron por la construcción de los segundos pisos (Figura 1).³²



Fuente Instituto Electoral del Distrito Federal.

Figura 1. Resultados de la consulta ciudadana construcción de vialidad 2002.

³² Procesos de participación ciudadana. Sistema Electoral del DF. Resultados electorales. Instituto Electoral del Distrito Federal.

Otro elemento de las reformas sistemáticas aplicadas a la Ley de Participación ciudadana, es la Elección de 1,775 Comités Ciudadanos y 40 Consejos de los Pueblos el 24 de octubre de 2010, la cual dota de cierta autonomía y participación a las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal. La función principal es participar en lo específico en problemáticas que aquejen a su comunidad inmediata. Anteriormente veíamos la elección de Comités Vecinales, las reformas han buscado ampliar el marco de acción de la ciudadanía, para la ejecución plena de políticas públicas que beneficien a todos de acuerdo a las necesidades de cada colonia o pueblo.

Asimismo, también se organizó y efectuó la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo del 27 de marzo de 2011. En la cual, durante las fases que implicó, se contó con la participación de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, que en su calidad de órganos de representación ciudadana, coadyuvaron con las autoridades locales (Jefaturas Delegacionales) y el IEDF para hacer posible la realización de este ejercicio democrático.

De ahí la importancia del fortalecimiento de estas redes de participación ciudadana en lo general ya que atribuye educación cívica, información política y participación democrática, que se forja al margen institucional, a través de su órgano rector: el Instituto Electoral del Distrito Federal, al cual hay que mencionar detalladamente.

II. 4. Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), es la estructura institucional encargada de organizar los procesos electorales en el Distrito Federal, comprende la elección de Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de los titulares de las Demarcaciones político-administrativas denominados Jefes Delegacionales, que constituyen en conjunto, la representación de la ciudadanía que habita en el Distrito Federal. Sin olvidar que además organiza y lleva a cabo procesos de participación ciudadana como son la consulta ciudadana, el plebiscito y el referéndum, y de órganos de representación en las colonias como lo son los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

El IEDF posee personalidad jurídica y patrimonio propios, lo que le confiere una autonomía de gestión, así como un desempeño profesional e independiente. Como lo señala el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) en su artículo 20, como autoridad electoral los fines del IEDF están orientados a:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;
- V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
- VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- VII. Promover el voto y la participación ciudadana
- VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y

IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

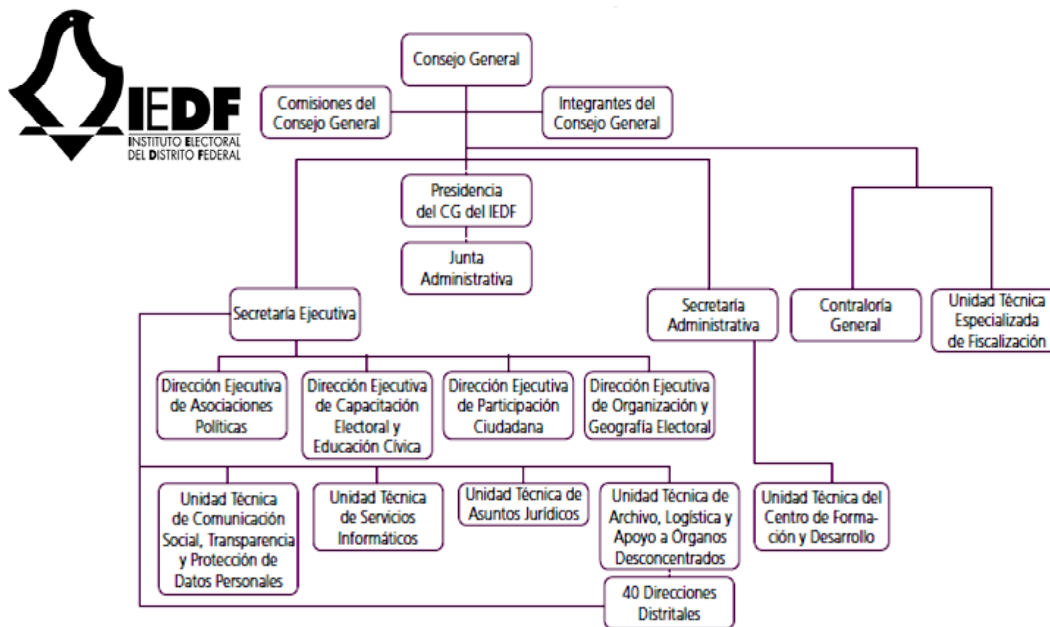
Como toda organización sustenta su operatividad en los siguientes principios:

- ✚ **Certeza.** Garantiza seguridad, confiabilidad y claridad tanto en las elecciones como en las diversas actividades que realiza.
- ✚ **Legalidad.** Sus atribuciones, alcances, derechos y obligaciones, están establecidos en las leyes vigentes del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) es decir, “todo lo hace con base en lo estipulado por las leyes que lo rigen”.
- ✚ **Independencia.** Como autoridad electoral, sostiene sus derechos y opiniones sin admitir intervención ajena, es decir, cuenta con la capacidad de decidir lo que hace, sin que el gobierno, otra institución, o partido, intervenga. Por ello, es autónomo.
- ✚ **Imparcialidad.** Tiene la capacidad de no prejuzgar los resultados en materia electoral, es decir, no previene en favor o en contra de nadie, por lo que se permite juzgar o proceder con rectitud. Mira los hechos como realmente y en el momento en que suceden.
- ✚ **Objetividad.** Observa los hechos desapasionadamente, desinteresadamente y con independencia en su manera de pensar o de sentir, es decir, argumenta con resultados, sin ningún interés propio.
- ✚ **Equidad.** Se dispone a dar a cada uno lo que le corresponde, es decir, es claro en los resultados.

Como organismo autónomo y de libre dirección en su quehacer, se debe regir por una estructura ordenada, en principios y funciones establecidas en la ley.

II. 4.I. Organización Institucional.

La estructura orgánica general del IEDF, que es indispensable para el ejercicio de sus funciones, se establece en el artículo 21, conformándose así por: El Consejo General; una Junta Administrativa; Órganos Ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión. La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; Órganos Técnicos: Unidades Técnicas; y Órganos Desconcentrados: 40 Direcciones Distritales y Consejos Distritales, estos últimos de carácter eventual, instalados en cada Dirección Distrital durante proceso electoral (Figura 2).



Fuente Instituto Electoral del Distrito Federal.

Figura 2. Estructura orgánica del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El *Consejo General* es el *órgano superior de dirección del IEDF*, responsable de la organización de los procesos electorales y de los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal así como del cumplimiento de las leyes en la materia.

Al ser el *órgano máximo de dirección del Instituto*, es importante conocer su estructura. Se conforma de las siguientes figuras: un consejero presidente, un

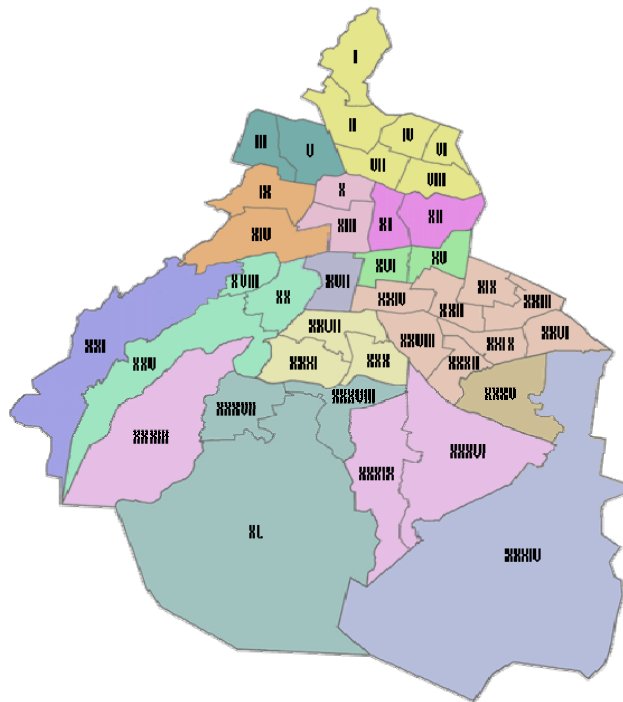
secretario ejecutivo, un secretario administrativo, seis consejeros electorales, un integrante de cada grupo parlamentario con representación de la ALDF y un representante por partido político.



Elaboración propia basada en el CIPEDF.

Figura 3. Consejo general del IEDF, establecido en el párrafo segundo del artículo 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el párrafo segundo del artículo 25 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Uno de los elementos más importantes de la estructura del IEDF son las Direcciones Distritales³³, que son los 40 órganos desconcentrados³⁴ del IEDF distribuidos geográficamente a lo largo de las 16 delegaciones, como se muestra en la figura 4.



Fuente Instituto Electoral del Distrito Federal.

Figura 4. Distribución de las Direcciones Distritales en el Distrito Federal.

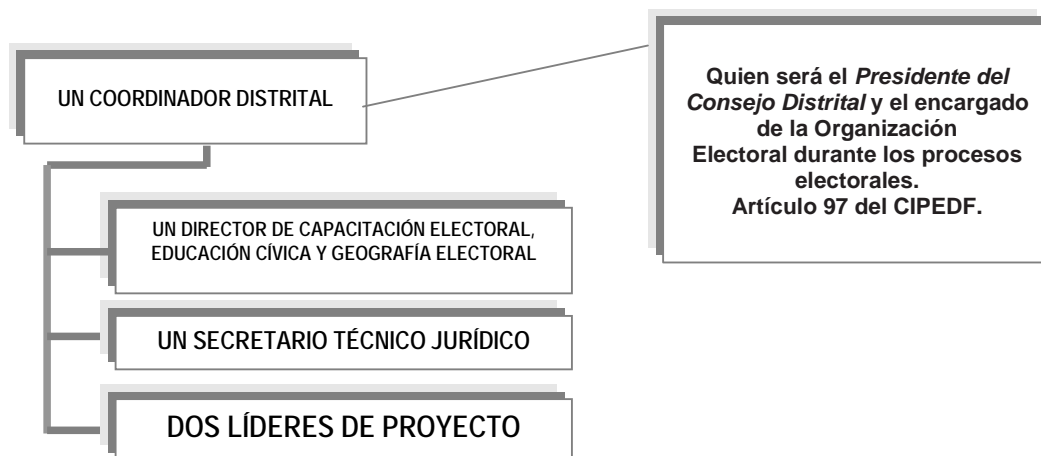
Estos órganos son áreas responsables de la organización de los procesos electorales y de los procesos de participación ciudadana; tienen una delimitación geográfica establecida, de acuerdo a su población, y secciones electorales que lo conforman.

³³ CIPEDF. Op.cit. Artículo 91.

³⁴ Podríamos definir como órganos desconcentrados a aquellos elementos que en el ámbito de lo posible tienen una ubicación geográfica diferente del centro de mando, para hacer eficiente e inmediato la solución de problemas en lo específico dentro de su ámbito de competencia, así como la aplicación de planes provenientes del órgano central.

Dentro de su ámbito de competencia esta la ejecución de programas relativos a la Geografía Electoral, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como la remisión a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de propuestas para proyectos que, a su juicio, deben incluirse en los Programas de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Democrática, a efecto de que se tomen en cuenta las características geográficas y demográficas particulares de lo que comprende su ámbito territorial; así como propuestas de materiales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de participación ciudadana; la coordinación de los procesos de participación ciudadana, entre otras referidas en el artículo 93 del CIPEDF.

Cada Dirección Distrital está conformada por cinco funcionarios pertenecientes al servicio profesional electoral y se integran de la siguiente manera de acuerdo al artículo 92 del CIPEDF (Figura 5):



Fuente Instituto Electoral del Distrito Federal.

Figura 5. Organigrama de la Dirección Distrital Electoral.

II. 4. 2. Funciones, Programas y Proyectos.

Como se había anotado anteriormente la función principal del Instituto Electoral del Distrito Federal es la de realizar las elecciones en el Distrito Federal, para Jefe Delegacional, Diputados a la Asamblea Legislativa, y Jefe de Gobierno; así como procesos de participación ciudadana (Plebiscito, Referéndum, Consultas Ciudadanas, Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos).

En materia de Educación Cívica, en los años no electorales, se encarga de difundir la cultura democrática a varios sectores de la población capitalina, ello con el fin de establecer vínculos en la sociedad, además de incrementar la participación comunitaria y en los procesos electorales. Estas acciones se dirigen a:

- ❖ Niños y Niñas: **La Ludoteca Cívica Infantil (LUCI)**, es la encargada permanente de llevar hasta las escuelas primarias del Distrito Federal, la promoción de los valores de la democracia. A través de juegos y divertidas dinámicas, los niños aprenden a lo largo de una semana, la importancia de la aplicación de estos valores en los espacios en los que se desenvuelven cotidianamente (en su hogar y en la escuela). Se conforma por personal altamente especializado para el trato con niños. De una manera lúdica y pedagógica los niños de 4° a 6° grados de primaria interactúan con valores siendo así sujetos de una ciudadanía en construcción. El programa está sujeto al calendario escolar de la Secretaría de Educación Pública (SEP) asimismo, que es en conjunta colaboración.

Asimismo existen otras actividades empleadas por el IEDF para el fortalecimiento de los valores democráticos en niños y niñas como lo es: **El Cuenta Cuentos** dirigida alumnos de 4° a 6° grados de primaria, y su objetivo es la identificación y descripción de los valores democráticos, a partir de la narración de un cuento.

Pinta de colores la Democracia dirigido a niños de 6 a 9 años, y su objetivo es la reflexión sobre la importancia de la práctica de los valores democráticos, a través de la realización de un ejercicio gráfico.

Paseo con la Democracia dirigido a niños de 6 a 9 años, y su objetivo conocer el origen histórico de la democracia como forma de gobierno, la identificación y descripción de los valores de la democracia y el reconocimiento de la importancia de estos para una sana convivencia, vinculándolos con su entorno inmediato (familia, escuela, vecindario).

- ❖ **Jóvenes:** Se imparten talleres como parte del proyecto Formación Ciudadana para grupos específicos, vertiente: jóvenes, cuyo objetivo es crear en los jóvenes una conciencia de la capacidad que tienen para tomar parte en las decisiones que atañen a su comunidad, así como que ejerzan su derecho al voto. Los talleres son dirigidos a estudiantes de nivel medio superior principalmente (15-18 años) futuros votantes y orientados a la **Formación en valores y participación electoral:**

Chavos con valor promueve el ejercicio de valores de la democracia y la participación electoral mediante actividades vivenciales, con el fin de coadyuvar a su formación ciudadana.

Tú eliges data la importancia de la intervención ciudadana en los procesos electorales mediante la recreación de una jornada electoral, a fin de promover su futura participación en procesos electorales locales.

¿Qué hacer con la discriminación? Promueve una reflexión crítica sobre la discriminación y sus implicaciones sociales, así como sobre la tolerancia como práctica necesaria para impulsar una convivencia basada en el reconocimiento y la aceptación de las diferencias, en el marco de una sociedad plural y democrática.

Inteligencia emocional y convivencia democrática sensibiliza en torno a los conceptos de inteligencia emocional y competencias cívicas, mediante la interacción y la reflexión grupales, promoviendo su práctica, en el plano personal y en el colectivo, para el desarrollo de una convivencia democrática.

Noviazgo democrático sensibiliza respecto a las formas en que se manifiesta la violencia en el noviazgo.

Igualmente existen actividades dirigidas a jóvenes como son:

El día de la democracia escolar dirigida a jóvenes de nivel medio básico, y su objetivo es conocer los elementos que caracterizan la cultura democrática y reflexionen en torno a sus beneficios, a partir de la realización de ejercicios de acercamiento a la participación política.

El valor de... dirigida a jóvenes de nivel medio básico, y su objetivo es la reflexión en torno a las implicaciones del ejercicio de los valores cívicos para la vida democrática, al tiempo que reconozcan la relación de intervenciones que éstos tienen, apoyándose en la identificación de un valor específico, así como en el impacto que pueda tener en diversos aspectos de su vida personal.

La democracia es asunto de todos dirigida a jóvenes de nivel medio superior, y su objetivo es el reconocimiento y reflexión acerca del concepto de democracia y lo vinculen con la noción de convivencia y con la vida cotidiana, al tiempo que reflexionen acerca de sus propias actitudes cotidianas, frente a la idea de ciudadanía responsable y participativa.

La democracia, tu opinión y los medios de comunicación dirigida a jóvenes de nivel medio superior, su objetivo es que los participantes identifiquen la presencia de los medios de comunicación y su papel en la construcción de la opinión pública, y su impacto en la vida democrática; asimismo reflexionen de forma crítica sobre la actuación de los diversos medios de comunicación.

¡Bienvenidos a la ciudadanía! dirigida a jóvenes de 17 y 18 años, su objetivo es dar a conocer los derechos y obligaciones que la ley reconoce para los ciudadanos, así como las características del sistema electoral en México, al tiempo que también conozcan el sentido de la democracia electiva o procedimental y el ideal de la democracia como estilo de vida.

- ❖ Mujeres: Como parte del proyecto Formación Ciudadana para grupos específicos vertiente mujeres se da la aplicación de talleres que pretenden la mujer identifique sus derechos civiles y políticos, y los ejerza en su vida cotidiana. En sentido más específico resumiremos el contenido de los talleres ya que en el siguiente apartado tendremos la oportunidad de profundizar y conocer cada uno de ellos.

Derechos civiles y políticos promueve entre el ejercicio de sus derechos civiles y políticos por medio de la discusión colectiva sobre la importancia personal y social de los mismos.

Ciudadanía y mujeres en el Distrito Federal propicia reflexión y acción de la ciudadanía en el nivel personal, familiar y en su entorno social.

Autoestima y participación ciudadana fomenta la participación ciudadana a partir de la reflexión sobre su propio valor y su papel en el espacio privado y el espacio público.

Mujer: ciudadanía y derechos motiva la reflexión participativa de su práctica ciudadana a partir de los elementos fundamentales del concepto de *ciudadanía integral*, donde los derechos sexuales y reproductivos constituyen un elemento del ejercicio ciudadano de la mujer.

Los valores democráticos en la pareja conocer y practicar los valores democráticos para el mejoramiento de la convivencia en pareja.

La democracia en la familia identificar acciones concretas que les permitan impulsar prácticas democráticas en su familia y en su comunidad.

- ❖ Hombres: El proceso de inclusión de los hombres en este tipo de actividades es de reciente aplicación, es la demanda al complemento de los grupos específicos, sin embargo, aún no hay una completa organización en la estructura de aplicación del proyecto. Actualmente solo se cuenta con un taller:

Masculinidades, violencia de género y convivencia democrática cuyo objetivo se centra en la reflexión sobre las implicaciones de lo

masculino y apreciación en la convivencia democrática, dentro de una sociedad compleja, valorando la diversidad y la vida libre de violencia de género.

Igualmente se encuentran las Acciones específicas para grupos de la sociedad civil, realizadas por las direcciones distritales, adicionales a su actividad obligada, para reforzar los conocimientos, acerca de la actividad del Instituto en materia electoral y/o educación cívica; y esta se dirige a todos los sectores de la población. Incluidos docentes, que a través de la LUCI que también emplea talleres y pláticas para padres y maestros.

Como parte del proyecto Teatro Itinerante, se han presentado obras teatrales como “Unidad Lupita”, y “Gente de primera”; que tratan problemáticas cotidianas, a las cuales nos enfrentamos. La reflexión que crea en su público, es de vital importancia para la convivencia en los espacios públicos y privados de la sociedad. Son representadas por actores profesionales y recorren el Distrito Federal, presentándose en plazas y lugares públicos.

Para reforzar todo este conocimiento, el Instituto edita las tesis, los ensayos y cuentos, que resultan ganadores del concurso “Tesis, Ensayo y Cuento”, además de su colección denominada “Sinergia”. Además de sus concurso de cuento infantil y juvenil, y el concurso de debate juvenil.

Todas estas acciones son dirigidas y supervisadas por una de la seis Comisiones Permanentes con las que cuenta el Consejo General del IEDF, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) que además opina acerca de los contenidos de los materiales elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

La DECEyEC, se encarga de elaborar el anteproyecto del Programa de Educación Cívica, producir los materiales que se utilizan y llevar a cabo su ejecución.

Para ello, anualmente implementa el Programa Institucional de Educación Cívica, en el que se inscribe el diseño y la operación del proyecto Formación Ciudadana para Grupos específicos.

En este sentido, la participación de las direcciones distritales, es de suma importancia; tienen a su cargo la ejecución de programas de educación Cívica, y sobre todo de implementar el proyecto Formación Ciudadana para Grupos específicos, y con ello la pauta para el desarrollo de una vida más democrática.

La participación ciudadana femenina, a través del ramo institucional, en el Proyecto Formación Ciudadana para grupos específicos, vertiente mujeres, implica una profunda estructuración sistemática que defina elementos a desarrollar para la educación cívica femenina, insertando mecanismos de acción y definiendo los medios con los cuales se lleva a cabo.

CAPITULO III. ANÁLISIS Y PERSPECTIVA DEL PROYECTO FORMACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS ESPECÍFICOS, VERTIENTE MUJERES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

III. 1. Cultura Cívica-Política y democrática como herramienta fundamental en el desarrollo de una democracia participativa de las mujeres en el Distrito Federal.

Como se vio anteriormente a detalle, desde su fundación, el Instituto Electoral del Distrito Federal ha diseñado y puesto en práctica acciones para el fomento y desarrollo de la cultura cívica-política democrática con diferentes grupos de la población de la Ciudad de México. Debido al debate sobre su participación política y su natural incidencia en los ámbitos social y político se considera a las mujeres dentro de la fracción prioritaria propuesta para la implementación de dichas acciones.

Consecuentemente con lo dispuesto en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para el desarrollo de la vida cívica-política democrática en el Distrito Federal, el IEDF está convencido de que para tal objetivo es fundamental la participación de la mujer, y a través de una vertiente del proyecto Formación Ciudadana para grupos específicos ha establecido la atención de este sector, buscando fortalecer a la mujer como sujeto social consciente de sus derechos, obligaciones y capacidades para incidir en su entorno comunitario.

La trayectoria del proyecto enfoca a discernir sobre la importancia de la cultura política, que implica educación cívica, para poder ser democrática e igualitaria. Todo ello con el fin, de que los procesos de toma de decisión sean más transparentes y ayuden para la consecución de los objetivos generales. Estos objetivos deben de ir acorde a los intereses compartidos de la sociedad.

La cultura política implica pluralidad, la cultura cívica dota de los valores y la cultura democrática implica una obligación pública, el despertar un interés ciudadano que se transmita en todos los ámbitos de la sociedad.

Este proceso de inclusión social, va encaminado a todos los sectores de alguna manera fragmentados o que se han discriminado, el caso de las mujeres, es más una costumbre doméstica, que la idea sola de marginación.

Las mujeres hoy en día siendo un sector poblacional grande, deberían ser la parte incentiva de la sociedad, en movimiento hacia la participación plena, para lograr esto se necesita, despertar la conciencia ciudadana femenina, que ejerzan sus derechos y obligaciones, que no sean unas cuantas las aventuradas que desempeñan cargos públicos, que se interesan por su comunidad, ya que desde el seno familiar, la mujer se ha convertido en la reproductora de apatía al no promover la educación política y de participación en el hogar.

En este sentido, el estudio de la cultura política en México es un campo en construcción a cuyo desarrollo han contribuido diversas instituciones gubernamentales, sociales, políticas, académicas, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.

La realización de un sinfín de novedosas investigaciones, el debate e intercambio de opiniones sobre el tema en distintos foros y la publicación de los reportes de investigación, han permitido conocer las variaciones que en el tiempo han sufrido las percepciones de la ciudadanía sobre la vida política, de la evaluación que hacen a las instituciones y principales actores políticos, de las diversas opiniones que tiene sobre el proceso de democratización en curso y de las formas de participación (individual y colectiva) que despliegan para la solución de sus problemas; variables todas ellas que, en conjunto, describen los retos que se deben enfrentar como nación para la consolidación de la democracia.

En el Distrito Federal, la democratización es pausada, la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, y sobre todo la participación femenina aun es precaria, aunque ha tomado cabida, por ello es importante su impulso y fortalecimiento.

III. 2. Formación Ciudadana para Grupos Específicos vertiente Mujeres del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La construcción de una sociedad plural y participativa, dentro de un régimen democrático, es una tarea difícil, y con más razón en una sociedad en donde el machismo está profundamente arraigado.

Es difícil, pero no imposible luchar con la idea aún predominante de que la mujer no toma parte de las decisiones que se dan políticamente en nuestra sociedad.

La Mujer es pieza fundamental en el desarrollo de una ciudadanía participativa y democrática. Es por ello que el proyecto “Formación Ciudadana para Grupos Específicos” pretende que se ejecuten acciones encaminadas a educar y orientar a las mujeres.

El objetivo general es desarrollar propuestas educativas dirigidas a ciertos sectores de la población. En el caso de las mujeres, se pide que preferentemente sean de escasos recursos, porque se ha detectado, que siendo la población más vulnerable se dan casos de escasa participación ciudadana.

Se pretende que mediante la participación en este tipo de talleres, se les abra una visión de cultura cívica-política, y democrática; y de esta manera puedan estar en posibilidades de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones ciudadanas, lo cual llevaría indudablemente al mejoramiento de su ámbito cotidiano y comunitario.

Una parte fundamental del desarrollo de este proyecto es el papel Institucional. En este sentido, el IEDF y las Universidades crean un convenio de colaboración que es favorable para ambas instituciones, lo que conlleva a la realización de sus objetivos de trabajo y académicos; para el IEDF sienta las bases para la formación de ciudadanos responsables y participativos; para la Universidad, estudiantes, que enriquecen su formación con las experiencias

que brinda el proyecto; finalmente, la sociedad, que de manera directa se vincula con la democracia y con las formas de vida a las cuales esta dirige.

Los contenidos seleccionados para el proyecto se relacionan entre sí, las técnicas son claras y explicativas. Los títulos de los talleres son los siguientes.

- 1.- “Derechos civiles y políticos”
- 2.- “Ciudadanía y Mujeres en el Distrito Federal”
- 3.- “Autoestima y participación ciudadana”
- 4.- “Mujer Ciudadanía y Derechos”
- 5.- “Los valores democráticos en la pareja”
- 6.- “La Democracia en la Familia”

Los talleres en su conjunto estimulan una estructura colectiva del conocimiento basado en las experiencias previas de las participantes. Las mujeres son las que opinan y toman la palabra en un espacio de confianza y respeto mutuo, es decir, se rescatan los saberes previos para construir nuevos significados. Asimismo, ahondan en tres espacios vitales que son la individualidad, la convivencia familiar, y la convivencia comunitaria.

En México, las estadísticas según el censo de población y vivienda 2010 nos dicen que la población total es de 112, 336, 538 habitantes de los cuales 54, 855, 231 son hombres y 57, 481, 307 son mujeres. Lo cual es un indicador claro de que la mayoría es el sector femenino. Estos mismos datos traducidos al Distrito Federal nos muestran que son 8, 851, 080 habitantes de los cuales, 4, 233, 783 son hombres y 4, 617, 297 son mujeres. De ahí la importancia de la atención específicamente a las mujeres.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica conforme a lo señalado por el Programa Institucional de Educación Cívica en el año 2005, manifiesta que la razón para desarrollar el proyecto orientado a mujeres es para reforzar modelos educativos y culturales, provocar reflexión y el ejercicio de los derechos civiles y políticos de la mujer en el Distrito Federal.

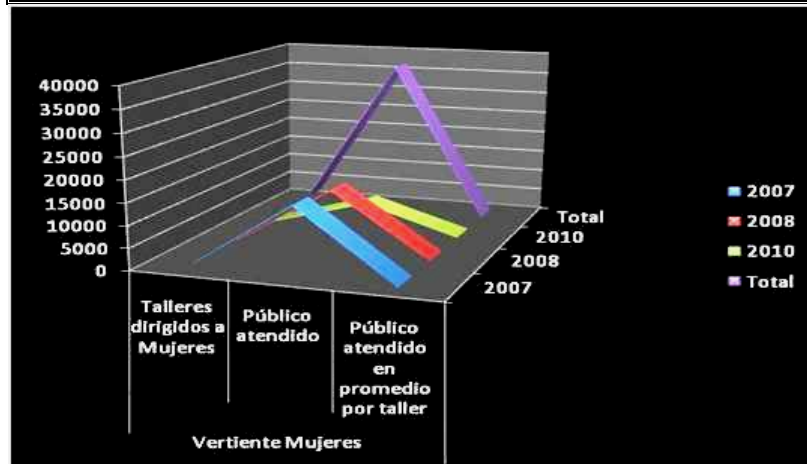
La aplicación del programa para su estudio y trascendencia cubre los años 2007, 2008 y 2010. En el año 2009 no se llevó a cabo debido al proceso electoral, en 2011 por la apertura de la aplicación de mecanismos de participación ciudadana con los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y posteriormente el ejercicio del presupuesto participativo.

Para 2012, año de proceso electoral local, se ha retomado la aplicación del programa teniendo en cuenta las diferentes actividades que también lleva a cabo el IEDF.

El cuadro 1 y figura 6 muestran con claridad la trayectoria que ha tenido la aplicación de este proyecto en el Distrito Federal.

Cuadro 1. Vertiente Mujeres³⁵

Año	Talleres dirigidos a Mujeres	Público atendido	Público atendido en promedio por taller
2007	984	15,714	16
2008	817	14,361	17
2010	398	6,582	16
Total	2,199	36,657	16



Elaboración propia basada en información proporcionada por la DECEyEC.

Figura 6. Participación de mujeres en talleres durante 2007-2010.

³⁵ Información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de la oficina de información pública mediante oficio remitido. El mismo documento asienta que en el año 2009 no se impartieron talleres debido al Proceso electoral local celebrado ese mismo año.

Mientras tanto, hay que detallar los elementos que componen el proyecto, y que han contribuido a su desempeño.

III. 2. 1. El papel del Promotor Comunitario: una vía para la democracia participativa de las mujeres en el Distrito Federal.

Los promotores comunitarios, son una parte importante en el desarrollo del proyecto en todas sus vertientes, son pieza medular para la aplicación de las actividades referentes a la difusión de la cultura cívica-política democrática.

Se pensó en prestadores de servicio social, con el fin, de que tanto los estudiantes reafirmaran sus conocimientos y adquirieran una experiencia cognoscitiva, como transmitieran los elementos más importantes de los talleres a las mujeres. Su figura es muy importante, ya que mediante la impartición informal de sesiones interactivas de dos horas, transmite conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de las asistentes, en sus ámbitos público e individual.

El promotor comunitario se encarga de difundir la cultura cívica-política democrática, por lo que debe ser capaz de crear reflexión, promover la participación durante el taller, generar expectativas con respecto a los temas planteados, hacer las dinámicas divertidas, ser claro en su explicación de contenidos, hablar con un lenguaje de acuerdo al tipo de población referida, elaboración y manejo de material didáctico creativo, utilizar todas las herramientas y apoyos para hacer entretenido y productivo el taller.

Concienciar a este sector es parte de la labor social que la administración pública necesita para la consolidación de una democracia justa y participativa. Con base en ello, se estipuló que los prestadores de Servicio Social³⁶ dirigidos

³⁶ El promotor comunitario de cultura cívica democrática "es un educador para la democracia, un animador que promueve procesos de participación entre los grupos a quienes dirige su actividad, la cual consiste en informar y orientar sobre los elementos teóricos y procedimentales de la convivencia democrática...requiere tener claridad en el manejo, tanto de temas presentes, como de herramientas que le permitan establecer una comunicación e interacción abierta y constante con los participantes...(los fines del promotor comunitario son) promover un clima de participación deliberada y consciente, informar y orientar sobre los propósitos y ventajas de la vida democrática, e iniciar procesos de reflexión...(por ello el promotor comunitario de cultura cívica democrática debe tener)el interés en apoyar la puesta en marcha de procesos sociales en la comunidad a partir de la apropiación de ventajas prácticas de la vida

a este proyecto, deben estar capacitados y sobre todo con noción un tanto teórica de conceptos básicos, como democracia, valores, ciudadanía, gobierno. Es por ello, que las carreras prioritarias de estudio, son las referidas a Ciencias Sociales.

Es así, como el promotor comunitario debe ejercer un dominio de los temas contenidos en el proyecto, una visión y noción para manejarse ante un grupo y la sensibilidad y tacto para responder a preguntas y dudas de las participantes, el educador así se enriquecerá y estudiará temas relacionados a la democracia y su inserción en la vida cotidiana.

III. 2. 2. Descripción de actividades que desarrolla el proyecto

Las actividades que se realizan en el proyecto de Formación Ciudadana para grupos específicos, vertiente mujeres, básicamente son en materia de educación cívica, se imparten talleres de participación ciudadana y cultura democrática a mujeres.

Se buscan lugares para los talleres como Centros de Desarrollo Comunitario, Foro de la Mujer, centros deportivos y de recreación, organizaciones de la sociedad, partidos políticos, a través de los módulos de Orientación, Atención y Quejas de los Diputados Locales; e Instituciones educativas de nivel básico y medio superior.

Los talleres, a continuación expuestos, se desarrollan de acuerdo al “Manual de Participación Ciudadana de las Mujeres” editado y publicado por el IEDF, así como a las capacidades habilidades expresadas por cada uno de los promotores.

Se pretende que los talleres sean dinámicos, atractivos e incidentes en la mística del grupo social en la consecución de una mejora común. Es decir, que generarán reflexión, construyendo colectivamente el conocimiento basado en

experiencias previas de las participantes³⁷. Cada sesión consta de un máximo de 20 participantes que se tratará de obtener un ambiente de confianza, cordialidad y respeto, en el que las mujeres se desenvuelvan y opinen sobre temas de interés común³⁸.

Cada comienzo de taller se hace una general presentación institucional, y se emplean dinámicas denominadas rompimiento del hielo, en las que además de generar un ambiente de confianza, identifica por nombres a las participantes, se les coloca una etiqueta con su nombre o como les gusta que se les llame, ello con el fin de una rápida identificación y personalización durante toda la sesión. Las dinámicas de presentación son lúdicas, rápidas y variadas su objetivo es el mismo, la integración e interacción del grupo y son las siguientes:

- ✓ Lanchitas: las participantes se distribuyen en todo el salón. El promotor dictará el número por el cual se deben formar hasta llegar al máximo de participantes, el tripulante que se quede sin lanchita queda fuera.
- ✓ Presentación con adjetivos: cada participante se presentará con un adjetivo que mejor la defina y que comience con la letra de su nombre o si se dificulta con la de su primer apellido, y compartirán al grupo la razón por la que escogieron dicha cualidad.
- ✓ Marea roja: las participantes se conforman en parejas, la quede sola será la marea roja tratando de buscar pareja, mientras el promotor las separa brevemente moviéndolas de lugar para volver a conformarse en parejas dejando una marea roja.

³⁷ Los Talleres de Formación Ciudadana para Mujeres, están inscritos en el modelo pedagógico denominado "aprendizaje significativo, que busca aportar nuevos saberes a los que ya posee la persona, esto es, es la asociación de la nueva información con una situación o experiencia previa para que se produzca una interacción de conceptos e ideas, y de esta forma dicha información se asimile de manera eficaz". Instituto Electoral del Distrito Federal. Manual para la Participación Ciudadana de las Mujeres. Pág. 17.

³⁸ Es necesario resaltar que el objetivo implícito de los talleres es que las mujeres "alcancen la maduración en dos aspectos: el cognitivo y el moral. En el aspecto cognitivo, los adultos son capaces de pensar, reflexionar, comprender, contextualizar e interiorizar conocimientos que les ayuden a resolver problemas personales y sociales para mejorar su calidad de vida...En el aspecto moral, el individuo pasa de la heteronomía (apego a la norma que viene del exterior sin tener un juicio propio) a la autonomía, donde se desarrolla su capacidad para autogobernarse y determinar su propia conducta, lo que significa ser dueño de sí mismo y expresarlo en el ejercicio de su libertad". *Ibíd.* Pág. 17.

- ✓ Tiro al blanco: las participantes forman equipos para lanzar una pelota hacia un tablero dividido en círculos concéntricos, que tiene un valor cada uno, se hace hincapié en la puntuación obtenida por equipos.
- ✓ Busca a tu pareja: consiste en asignar por sorteo a las participantes el nombre de un animalito de granja. Ellas caminarán en círculo cerrando los ojos e imitando el sonido del animal, para encontrar a la pareja igual, una vez encontrada intercambiarán información acerca de si mismas para después exponerla al grupo.
- ✓ Las sociovocales: las participantes se formarán en grupos de acuerdo a la primera vocal de su nombre es decir como máximo cinco grupos (a,e,i,o,u), se pondrán de acuerdo para la interpretación de una canción entonándola solo con la vocal, de su grupo.
- ✓ Fiesta de presentación: las participantes formarán parejas con la persona sentada a la izquierda, intercambiarán información para conocerse (nombre, algún evento familiar, o situación personal que deseen) la compañera expondrá ante el grupo la información recabada de la otra.
- ✓ Día de campo: se les explica a las participantes que se comenzará con una ronda, en la que se irá a un día de campo pero tienen que llevar algo, la idea es que lo que se lleve empiece con la primera letra de su nombre o apellido, no importa lo que sea, pero no se debe repetir en cada ronda.

Cada Taller tiene una duración de dos horas; al término de cada uno se les aplica un Cuestionario de Evaluación que señala el grado de avance en materia de conocimiento de conceptos cívicos como *la participación ciudadana*, así como la interrelación que se daba entre los contenidos del taller y las relaciones familiares, por ejemplo; a través de la fórmula de señalar si lo observado en las dinámicas del taller contribuyeron a la formación de conceptos cívicos, sobre si lo aprendido podía mejorar las relaciones familiares, así como si ello contribuyera a la construcción de ciudadanía...las mujeres

tienen que señalar si están *totalmente de acuerdo*, o *totalmente en desacuerdo*, en lo relativo a lo antes expuesto.

Esta actividad de evaluar la impartición del taller permite medir cuantitativamente al mismo, en lo relativo a la presentación y conocimiento del tema por parte de los promotores, así como por la claridad en la exposición, sin olvidar, la capacidad (promotores comunitarios) para responder a dudas y atender preguntas realizadas por las mujeres asistentes, a estos tópicos se le asigna un número de cero a diez como calificación.

El conocimiento empírico de la aplicación de los talleres, la descripción de su contenido, ayuda a percibir el impacto e importancia de los temas planteados, y su relación con el desarrollo humano de las mujeres, para una pronta proyección más participativa tanto en la esfera pública como privada.

III. 3. Talleres en práctica de cultura cívica-política y democrática: Interacción, exposición y retroalimentación de las ciudadanas.

III. 3. 1. Derechos Civiles y Políticos.

Este Taller resalta la importancia de los derechos civiles y políticos de la mujer y cómo se lograron incorporar al marco jurídico vigente en México, ya que, gracias a los primeros se consolida una verdadera ciudadanía, misma que es ejercitada a través de los segundos. El objetivo del taller es que las mujeres se conozcan como sujetos de derechos, debido a que, con base en éstos es como puede interactuar en el espacio público de forma armónica.

Es pertinente señalar que al inicio de éste Taller se hace mención de la importancia de la autoestima para el óptimo ejercicio de los derechos, que parte del reconocimiento del *yo individual* y el *yo social* de las mujeres, esto es, el espacio privado e individual que refleja aspiraciones, deseos, metas e incluso miedos, que se construyen a través de la interacción del individuo con los otros (*yo social*), aspectos sumamente interrelacionados. Este conocimiento se transmite a través de una dinámica denominada *Sombreros de la*

*diversidad*³⁹, en la que se ve una gran aceptación de las mujeres, ya que en su papel de esposas, trabajadoras, madres, hijas, estudiantes y ciudadanas, proyectan actitudes o desempeñan actividades que socialmente se establecen y las reproducen sin ser reflexionadas, se hacen por ser lo que está determinado, sin opción a elección.

Otra dinámica que introduce a un tema importante en el auto reconocimiento como sujeto social, es *La Silueta*⁴⁰, ya que infiere en la figura femenina como poseedora de derechos civiles y políticos. En la exposición del contenido temático, se señala de forma somera la historia de los movimientos pro-derechos de la mujer en México, desde 1904 hasta 1998, pasando por el reconocimiento del voto femenino en 1953 y la incorporación en 1975 de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres.

Es a través del juego didáctico *Cuéntame*⁴¹, que se propicia un ambiente de interacción en el que se proyecta un ambiente de interacción y reflexión entre las participantes, debatiendo sobre puntos importantes. Se menciona que los derechos civiles y políticos forman parte de los Derechos Humanos, y se precisan los artículos constitucionales que comprenden a los derechos civiles: libertad de conciencia (Art.24), libertad de expresión (Art. 6), libertad de asociación (Art. 9), igualdad ante la ley (Art. 4) y el derecho a la intimidad y a la privacidad (Art.16). Además de los derechos políticos, que garantizan la participación política del individuo en la sociedad, siendo: derecho a la manifestación de las ideas (Art.6), derecho a la representación política (Art. 41), derecho de petición (Art.8), derecho a votar (Art. 35) y derecho a ser votado (Art. 36).

³⁹ En esta dinámica las participantes utilizan papel (de preferencia periódico) para diseñar tantos sombreros como roles o actividades desempeñen, y con plumones dan un nombre a cada sombrero, como una manera de clarificación y valoración para sí mismas respecto de todas las actividades que desarrollan cotidianamente. (el material es previsto y se les proporciona durante la sesión).

⁴⁰ Esta dinámica permite a la mujer identificarse como sujeto social, consiste en trazar su silueta sobre papel bond (recostadas) marcan el contorno de su silueta en el papel, pueden hacerlo solas o con ayuda de otra participante.

⁴¹ El juego está conformado por tres tipos de tarjetas: rojas, que ejemplifican la puesta en marcha de los derechos políticos; verdes, que abordan situaciones donde se problematiza acerca de los derechos civiles; y amarillas, que se refieren a situaciones cotidianas de las mujeres, al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, del derecho a la no violencia, y del derecho a la igualdad. Así, a través de la formación de tres equipos, a cada uno se le dará una tarjeta y deberá identificar de que derecho se trata.

El énfasis es dar a conocer el proceso de construcción de la ciudadanía, que ha transitado de un tipo pasivo, es decir, que sólo vota (en un régimen autoritario) a una de tipo activa (que vota y es votada, pues el interés en participar en los asuntos de la vida pública se acrecienta, inscrito en un régimen democrático) que tiene como eje de acción el debatir, proponer, demandar ideas, acciones y proyectos que redunden en el beneficio colectivo, a través de procedimientos de consulta ciudadana que incidan en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de políticas públicas.

Por último, a través de la plenaria, se hace una reflexión grupal basada en lluvia de ideas conceptuada por las mismas participantes.

III. 3. 2. Ciudadanía y Mujeres en el Distrito Federal.

El objetivo principal de este Taller consiste en transmitir a las mujeres los conceptos de ciudadanía en el entorno social y particular; la diferenciación entre espacio público y privado, y que en ambos está presente el ejercicio de la ciudadanía; que distingan su papel como ciudadano, ya sea de forma pasiva o activa; recalcar los valores democráticos en la convivencia familiar y comunitaria; y que reconozcan los actores con los cuales interactúa el ejercicio de la ciudadanía.

En particular, este Taller tiene contenidos teóricos más amplios por lo que lo torna aburrido para las mujeres, en su diseño original. Por lo que en un primer momento resulta tedioso y pesado, y debido a la dispersión de atención se limita la participación de las mujeres en las sesiones. Para mejora del taller, se hicieron algunas reformas en cuestión de aplicación de dinámicas y métodos para propiciar la participación. El objetivo y los contenidos teóricos siguieron siendo los mismos.

El cambio radico únicamente en la aplicación de dinámicas para la generación de interés, en primer instancia, *Pintando muros*⁴² por *Sombreros de la diversidad*, se encontró que era mucho más fácil para las mujeres expresar de

⁴² Consiste en dibujar en papel kraft alguna situación de la vida cotidiana de cada mujer donde se vea envuelto un rol que plasme valores sociales culturales en su ámbito de desarrollo social.

forma escrita sus roles cotidianos, cuando se aplicó la primera dinámica en la cual se observó confusión porque dibujaban objetos que no se relacionaba con el tema, lo cual confundía al grupo en general y era más difícil para el promotor replantear y orientar el contenido temático. Se ejemplifica e identifica el concepto de ciudadanía, como condición que permite, en este caso a la mujer, transitar con plenitud de lo privado a lo público, de la esfera familiar a la comunitaria, como parte de un sistema democrático cotidiano.

La calidad ciudadana se construye con la necesidad de informarse y exigir estar informada de lo que ocurre fuera de su casa, es como se obtiene una plena identidad ciudadana, se crea un sentimiento de pertenencia en la que la mujer puede edificar una crítica personal sobre lo que acontece en su comunidad política.

La inserción de la hoja de situaciones *Cuando una Mujer...*⁴³, contenida en el *Cuéntame*, para ejemplificar la distinción de los derechos civiles políticos, sociales, sexuales y reproductivos, en un ambiente de interacción. Se descubrió que la aplicación de esta dinámica mejoró notablemente la atención del grupo y ayudó al discernimiento en la cultura política como promotora de la participación cívica y civilizada, así como el respeto de los derechos humanos, a las diferencias culturales y a las minorías, tanto en el espacio público como privado, en un marco de justicia y libertad.

Introducir la técnica del *Cartero*⁴⁴, para reforzar la exposición acerca de ciudadanía, ciudadanía integral, quién es un ciudadano, y la explicación de los valores democráticos. Es divertida y enriquecedora, ya que quien era el cartero, tenía que dar su opinión o un ejemplo de un valor democrático aplicado a la vida diaria.

⁴³ Contiene situaciones de la vida laboral, familiar, social cotidiana, que crea juicios valorativos sobre la imagen de la mujer en el entorno cultural, proyecta la reflexión positiva para identificar derechos, y si son o no verdad los juicios de valor que se plantean.

⁴⁴ Es una dinámica en la que todas las mujeres participan, consiste en hacer una ronda donde comienza el promotor diciendo: tan tan, las participantes responden: quién es?, promotor: el cartero, participantes: que traes?; promotor: una carta, participantes: para quién?; promotor: para la mujer que tenga tal característica (puede variar). Las participantes afines con la característica, tienen que moverse de lugar forzosamente, con rapidez el promotor tomara uno de los lugares, y la participante que queda en pie, expondrá un ejemplo sobre el tema planteado, y repetirá la dinámica para tomar un lugar entre las demás nuevamente dejar a otra en pie.

Por último, con el *Circulo ciudadano*⁴⁵, se marca lo que corresponde a la fase del reconocimiento de los espacios públicos y privados y los actores que intervienen en cada uno, se tuvo desde un principio buen resultado, era la parte del taller en las que las participantes se mostraban divertidas; es por eso, que esa dinámica se dejó tal cual, y solo para reforzar un poco la diferenciación entre ciudadanía activa y pasiva, el promotor preguntaba cosas comunes como “¿tienes credencial de elector?”, “¿participas en las juntas de tu comunidad?”, “¿sabes quién es tu jefe delegacional?”, etc.

La ciudadanía activa retoma para desenvolverse una visión integral de los diferentes ámbitos que conforman y en los que se ejerce la ciudadanía. Está, dota al ciudadano de derechos políticos y civiles, así como de los sociales, económicos e interculturales; ya que si faltase alguno de estos, no se podría entender como tal y en toda su plenitud.

La ciudadanía implica, por tanto, el cambio de paradigmas en la esfera política, económica, social y cultural; para que el ciudadano se ejercite de manera crítica, razonada y encaminada en todo momento al bien común de su entorno público, sin que ello signifique la dilución de su individualidad, se estará hablando entonces de un ciudadano activo, que deja atrás su pasividad, desapego y apatía.

En general la transformación de este taller fue positiva, ya que se notó la diferencia entre los primeros talleres aplicados de forma tradicional, y los que se aplicaron con las reformas, y los segundos fueron los de mayor éxito entre las mujeres.

III. 3. 3. Autoestima y Participación Ciudadana.

La autoestima es una necesidad psicológica básica para todo ser humano, que se construye a partir de la percepción individual de la persona sobre sí misma, y se complementa con la interacción que se tiene con los otros. El objetivo del

⁴⁵ Es un material didáctico que se divide en espacio público y espacio privado, el primero se subdivide en instituciones y figuras sociales de importancia para el ejercicio de la ciudadanía en el entorno público, el segundo se subdivide en figuras importantes de convivencia en el espacio privado. Cada participante se posicionara en la casilla de un actor ya sea público o privado, y a través de tarjetas se marcaran problemáticas, que de acuerdo a su rol resolverían.

taller radica en la valorización personal de cada participante (autoestima) y dar a conocer el impacto que tiene en su entorno social.

A través de la dinámica *Vestirnos de autoestima*⁴⁶, se entenderá que la autoestima es “estar dispuestos a ser conscientes en que somos capaces de ser competentes para enfrentar desafíos básicos de la vida y de ser merecedores de felicidad”⁴⁷, por lo tanto, la idea de autoestima se construye con dos conceptos básicos: *autoeficacia* (es decir, confianza en la capacidad propia de pensar, aprender, elegir y tomar decisiones adecuadas) y *autorrespeto* (basado en la confianza al derecho propio de ser felices).

Además la autoestima se construye y mejora con seis prácticas, la *autoconciencia* (respetar la realidad sin evadirla ni negarla), la *autoaceptación* (que es comprender y experimentar los verdaderos pensamientos, emociones y acciones sin negarlos ni rechazarlos), el autorreconocimiento (es respetar nuestros deseos y necesidades y buscar la manera adecuada de expresarlos en la realidad), la autorresponsabilidad (reconocer que somos los autores de nuestras decisiones y acciones) y con el vivir con *determinación e integridad* (es el asumir la responsabilidad de identificar objetivos, lográndolos con principios de conducta y siendo congruentes con lo que se piensa, se dice, y se actúa).

A lo largo de la historia, la autoestima ha sido un rasgo que pocas culturas han valorado en las mujeres. La femineidad se identifica habitualmente con la pasividad, complacencia, autosacrificio y dependencia.

La importancia de la autoestima es crucial en la mujer, pues es ella, la que fundamentalmente desarrolla la función educativa en el seno familiar, y si ella como mujer se siente feliz consigo misma, sus relaciones sociales suelen ser claras y respetuosas con los demás. Además, su impacto en la comunidad es notorio, pues las funciones de liderazgo social se desarrollan, permitiendo que

⁴⁶ Con el fin de identificar las seis practicas que mejoran la autoestima las participantes en hojas blancas se dibujaran con la vestimenta que más les gusta usar y colocan en las prendas virtudes que reconocen de si mismas. Mientras que el promotor arma una silueta. Posteriormente las participantes expondrán sus dibujos explicándolos y de manera conjunta se integrara el concepto de autoestima, se les invitara a vestir conjuntamente la silueta con las seis prácticas de autoestima ya previamente definidas.

⁴⁷Instituto Electoral del Distrito Federal. Manual para la Participación Ciudadana...Óp. Cit. Pág. 57.

el espacio privado (autoestima) incida en el ámbito social, sobre todo en el ejercicio de la ciudadanía, pues se convierte en un sujeto activo que participa en los asuntos de la cosa pública, ya sea, en la defensa de derechos, en la expresión de ideas, capacidad de organización y diálogo con los actores institucionales, sobre todo para la toma de decisiones y el aporte de ideas para la hechura, diseño e implementación de políticas públicas.

Lo anterior, es precisamente lo que trata de clarificarse en el desarrollo de la dinámica *La mujer desde el espacio privado y el público*⁴⁸, se identifican roles comunes de ambos ámbitos. En el privado se encuentran el de ama de casa, mamá, esposa, hija, hermana, nieta; mientras que en el público, trabajadora, miembro de una organización vecinal, integrante de la mesa de padres de familia, ciudadana, participante en las elecciones y procesos de participación ciudadana.

La autoestima es indispensable para las mujeres que están abandonando sus roles sexuales tradicionales, las que luchan por la autonomía emocional e intelectual, las que se esfuerzan por progresar en su trabajo y desafían prejuicios milenarios.

Otra actividad grupal que se aplica es el juego didáctico *Lotería por la autoestima y la participación ciudadana*⁴⁹, cuyo objetivo es el que las participantes asimilen conceptos como el de autoestima, e identifiquen, a través de enunciados descriptivos los roles privado y público, que desarrolla la mujer en su cotidianeidad.

En la retroalimentación final, se identifican las habilidades que se desarrollan individualmente cuando se ejerce la participación ciudadana y su relación directa con la democracia.

⁴⁸ Se armaran dos equipos de participantes, se les repartirán imágenes de los roles tanto del ámbito privado como público, y otras tarjetas con actividades propias de cada rol, lo cual las participantes tendrán que identificar, y relacionarlas adecuadamente.

⁴⁹ Se conformaran grupos dependiendo el número de participantes, se les entregara una tabla con imágenes de roles, y el promotor cantará las situaciones afines, el fin es completar satisfactoriamente cada tabla, identificando los roles de participación.

III. 3. 4. Mujer Ciudadanía y Derechos.

Los contenidos manejados en este taller, han sido “tabú” durante mucho tiempo, ya que no se había reconocido la existencia de los derechos sexuales y reproductivos, como parte de la ciudadanía de una mujer. El planteamiento y objetivo de este taller es que cada una de las mujeres participantes reflexione sobre su papel individual como mujer y el ejercicio de su sexualidad; a la vez que se percatan de la diferencia existente entre derechos sexuales y derechos reproductivos, independientes unos de los otros.

Los derechos sexuales y reproductivos forman parte de los derechos humanos, la sexualidad es parte sustancial de la naturaleza humana en su vida y convivencia social. La parte biológica de la sexualidad se relaciona con la procreación, con la existencia de métodos anticonceptivos eficaces y de fácil acceso se puede diferenciar entre el ejercicio de la sexualidad por placer o también para efectos reproductivos.

De esta manera ambos derechos son susceptibles a ejercerse por separado. Sin embargo, la sociedad determina patrones histórica y culturalmente trazados por encima de cualquier voluntad individual. Es precisamente con la dinámica *Escenas temidas*⁵⁰, que se evidenciaran aquellas actitudes, y esquemas tradicionales que se manifiestan en la cotidianidad, dando pauta a la puntualización propia de los derechos sexuales y reproductivos, en el marco del concepto de ciudadanía integral.

Los derechos sexuales podrían constituirse como aquellos que dotan a la mujer de gozar de su cuerpo, decidiendo y con libertad para expresar sus inquietudes sin sentir culpa o vergüenza por ello.

Los derechos reproductivos infieren, en el derecho a decidir cómo, cuándo, con quién, y la cantidad de hijos que se desea tener, de manera libre, consciente e informada.

⁵⁰ Las participantes formaran equipos de acuerdo al número de asistentes, en hojas blancas cada grupo escribirá tres situaciones donde se considere se cree una barrera para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, de manera colectiva se identificarán las mayores dificultades u obstáculos, y de manera colectiva se tratará de inferir en una posible solución a cada conflicto.

Dicha diferenciación las mujeres la asimilan e identifican de forma lúdica a través, del juego Reconociendo nuestros derechos. Asimismo, en siguiendo la misma línea, se ahonda expositivamente en los elementos jurídicos que respaldan al artículo 4º constitucional que establece a la letra:... *“El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”*. Y es a través de la dinámica *Bolillero*⁵¹, que se muestran las dudas, acerca del tema de la sexualidad, y del ejercicio de los derechos, por ejemplo, la pregunta más frecuente es ¿Qué es el sexo?, o ¿una mujer tiene derecho a sentir placer sin necesidad de una relación sexual?, entre otras, que por ser de forma anónima se sienten en confianza para expresar sus inquietudes.

Los juicios de valor de una mujer a otra, se denotan en la cotidianidad, muchas de las veces de forma inconsciente, debido a la raíz cultural, social y a los estereotipos que se establecen y están determinados por la costumbre, la dinámica de *La maraña*⁵², ayuda a identificar de forma consciente, la reacción que se tiene ante situaciones que pasan otras mujeres, y que propiamente son juzgadas o malentendidas, a la vez que sensibiliza al ejemplificar el sentir de una mujer, cuando es juzgada por su forma de vida, se plantean preguntas como ¿Qué piensas de una mujer que se acuesta con su jefe? o ¿Qué piensas de las mujeres que tienen varias parejas?. Después al sentirse enmarañadas, por sus respuestas juiciosas sobre las actitudes de otras mujeres, se daban cuenta de que una mujer prejuiciada y juzgada se siente apretada, sin aire, sin salida, es decir, en sentido simbólico se hace que las mujeres piensen en el daño que le puede hacer a otra mujer al hablar sobre sus acciones.

La utilización del material didáctico, denota la identificación de la mujer con el árbol, que tenía precisamente una silueta femenina. En este sentido, las

⁵¹ Es una técnica colectiva en donde en un pedazo de papel se escribe de forma anónima una pregunta, duda o inquietud respecto al tema, y se depositan en una urna, posteriormente al azar se leerán preguntas, con el fin de tratar de construir respuestas correspondientes, puntualizando el promotor.

⁵² Se busca un cordón amplio y a se reúne en círculo a cierto número de mujeres, el promotor leerá situaciones que impliquen juicios deliberados, por cada respuesta juiciosa darán un paro al frente, y se reducirá el cordón, provocando estar más juntas cada vez. Al final en un árbol con silueta femenina en su tronco (simulando fortaleza) se le pegaran unas manzanas que contienen artículos con derechos sexuales y reproductivos. Viendo al final la construcción de un árbol donde se proyecta la mujer sosteniendo sus derechos sexuales y reproductivos.

mujeres se reflejan a sí mismas como el tronco, pilar de una sociedad envuelta en formas de vida que muchas veces no son las propicias para ellas. Las manzanas, complementan el cuadro, ya que contienen el establecimiento legal de cada uno de los derechos tanto sexuales como reproductivos.

Ello hace posible el reconocimiento de estos derechos, formalizando que no solo forman parte de la individualidad de cada mujer, sino que además la ayudan a su convivencia comunitaria.

Al cierre del Taller, *la maleta de la vida*⁵³ ayuda a rescatar comentarios de las participantes. La finalidad de esta dinámica es que las mujeres dejen atrás sus vergüenzas o miedos que tenían antes de escuchar el taller, escribiéndolos en un baúl, y que rescaten todo lo bueno adquirido a lo largo de la sesión, escribiéndolo en la maleta.

Es enriquecedor, en el sentido en que a través de la lectura de algunos baúles se pueden detectar miedos que, principalmente se orientan a hablar sobre temas relacionados con sexualidad, a los prejuicios arraigados, y al machismo reproducido producto de mala información en la familia.

III. 3. 5. Los Valores Democráticos en la Pareja.

El objetivo del Taller, es identificar los valores democráticos que impactan en la relación de pareja. Por tanto, es pertinente identificar el *yo soy yo*, es decir, reconocer que las mujeres y los seres humanos en general tienen todo el derecho de expresar sus emociones, sus pensamientos, ser responsables consigo mismos, es ahí donde el autoestima se hace presente. El *yo*, se desenvuelve en un mundo interior, que en la relación de pareja, es compartido con el mundo del otro, es así como se construye *el mundo del nosotros*, un espacio que se comparte en pareja, donde se manifiestan los intereses, actividades y aspiraciones de cada uno de los miembros de la pareja, sin menoscabo de los intereses individuales.

⁵³ Es una técnica de reflexión, en la que se les pide a las participantes que escriban en papel primero una mala experiencia que quieren que desaparezca de su vida, y en otro un conocimiento bueno adquirido durante la sesión. El primero será depositado en un baúl, y el segundo es la maleta de la vida que las acompañará. En el baúl, una vez recopiladas todas las malas experiencias, simbólicamente se hará sellara, para evitar que se vuelva a abrir.

*El rompecabezas de la pareja*⁵⁴, ahonda para la identificación del mundo del *nosotros*, y se da a conocer en tres escenarios: el familiar, el socio operativo y el de la pareja en exclusividad, es decir, a través de la actuación de la pareja en relación a su propia familia (hijos, parientes cercanos), así como el contexto de la comunidad en la cual interactúan del cotidiano, y el de la relación de la pareja en sí misma, respectivamente. Asimismo, es menester, señalar que los roles de los integrantes de la pareja tradicional (hombre-mujer) han cambiado a partir de la revolución sexual de los años setenta, la incorporación de la mujer en el trabajo remunerado y la marcada importancia que ha tomado el sector femenino de la Ciudad de México, a través de grupos de la sociedad civil en pro de los derechos de la mujer. En el transcurso de este taller, se resalta en la exposición el error de depositar en el otro las expectativas personales.

Ello genera una espiral ascendente de conflicto, que empieza con la *incomunicación*, le sigue la *crítica* (quejas encubiertas), prosigue el *desprecio* (tono sarcástico, escéptico, burlón y hasta con humor hostil de las palabras y gestos), deviene en una *actitud defensiva* (interacciones entre los miembros de la pareja a través de la crítica y el desprecio), a la que sigue una *actitud evasiva* (evadir al otro, con violencia), culminando con el *distanciamiento emocional*, que no es sólo emocional sino también físico, es cuando el *mundo del nosotros*, se destruye, y a veces lo mejor es replantear el curso de la relación, la separación temporal o definitiva.

En este Taller se detallan de forma expositiva los tipos de pareja en los cuales los seres humanos pueden transitar, a saber: la *pareja dependiente* (aquella en la cual uno de sus integrantes se asume como un ser incompleto e incapaz de concebirse como una entidad propia, por ello, dependen del otro, eluden la responsabilidad de su vida e incluso se puede carecer de autoestima), *la pareja independiente* (está basada en dos individualidades, se desempeñan en el ámbito de lo mío y lo tuyo, y, pocas son las cosas que se asumen como *nuestras*...además temen perder su libertad y eluden el compromiso), y, *la pareja interdependiente* (basada en un equilibrio emocional, son las dos

⁵⁴ Se forma una pareja de participantes que en determinado tiempo tratarán de unir el rompecabezas basado en conceptos propiamente de tipos de pareja, con imágenes, y tendrán que hacerlo de manera conjunta aludiendo los problemas que simularan los otras participantes alusivas al entorno familiar.

personas poseedoras de una identidad propia, que deciden crear *nuestra pasión, nuestra intimidad y nuestro compromiso*; son conscientes de que pueden vivir el uno sin el otro, pero desean vivir juntos y compartir la vida), que también es conocida como *pareja democrática*, ya que en su interacción cotidiana se presentan los valores de la libertad, el respeto, la igualdad, la equidad, la honestidad, la confianza, la pluralidad, la tolerancia, el diálogo y la toma de acuerdos, cooperación, participación, el compromiso y la responsabilidad.

*El Dado*⁵⁵, intenta rescatar las situaciones críticas más comunes en la pareja, el juego consiste en exponer dichas situaciones, que se relacionan con preguntas concretas, para que las mujeres traten de identificar los elementos positivos y negativos de la pareja.

Como conclusión del taller, se observó que las relaciones de pareja pueden transitar por cualquiera de los tres tipos de forma continua o discontinua, y ello porque la dinámica y el contexto de la pareja están en constante cambio.

III. 3. 6. La Democracia en la Familia.

El objetivo principal de este taller es identificar el concepto de familia, los tipos de familia, que tiene que ver la democracia y sus valores en la convivencia familiar; y como las situaciones familiares influyen en la comunidad, y sobre todo reflexionar en los quehaceres para la construcción de una ciudadanía activa partiendo de la base familiar.

Este Taller en particular se caracteriza por ser el más divertido, en cuanto a dinámicas, además de que los contenidos son fáciles de interpretar, comprensibles para el público y se pueden dirigir a todos los integrantes de la familia, no está limitado solo para las mujeres.

⁵⁵ Es un dado de seis caras, cada cara tiene un color: rojo, naranja, negro, azul, violeta y verde. El primero representa un planteamiento violento, el segundo, crítica en la comunicación, el tercero desprecio, el cuarto actitud defensiva, el quinto actitud evasiva, y finalmente la última cara y color es sentirse abrumado. El dado se asocia con tarjetas del mismo color que contienen la temática anterior en situaciones, es así que cada equipo formado por las participantes, lanzara el dado para ver que tipo de situación será expuesta y reflexionada.

La familia, es el espacio donde de manera primigenia el ser humano interactúa con otros para reconocerse a sí mismo, a través de valores, acciones y conceptos, que le permiten sentirse parte de una unidad. En este tenor se identifican tres tipos de familias: *nucleares*, donde los lazos sanguíneos, religiosos y legales permiten al padre, madre e hijos satisfacer sus necesidades; *monoparentales*, en donde únicamente está presente la figura del padre o la madre como jefes de familia; y, *la familia extensa*, constituye una reunión de diversas familias, mediante sujetos como los abuelos, primos, tíos, e inclusive sujetos sin ningún lazo sanguíneo específico.

El reconocimiento del tipo de familia se hace de forma lúdica a través de *Presentación de la familia*⁵⁶, aclara e incide sobre la aceptación de la familia como parte fundamental de la vida, y que no es necesario cambiarla sino quizá tratar de modificar algunos comportamientos que pueden ser nocivos para la convivencia.

Se reconoce que en el seno de las familias se desarrollan funciones tales como la *biológica* (origen de la vida humana a través de la procreación), *educativa* (aprendizaje de hábitos, actitudes, valores y sentimientos), *económica* (disposición de elementos básicos para la alimentación, el vestuario y vivienda) y *solidaria* (ayuda y socorro mutuo entre los miembros, demostraciones de afecto, amor y confianza para resolver problemas o superar situaciones difíciles).

Es a través de la dinámica *Democracia en la familia*⁵⁷, que se refuerzan estos conocimientos, ya que oscila en la identificación de actitudes que obstaculizan la convivencia, o que son inequitativas en género; por ello es importante el reconocimiento de los valores de la democracia, definiéndolos de acuerdo a la situación familiar. Es decir, qué significado tiene la igualdad en el seno familiar,

⁵⁶ Es a través de dibujos, que la participante que desee pase y ejemplifique a los integrantes de su familia, así las demás integrantes podrán identificar qué tipo de familia es, de acuerdo a lo que se les expuso anteriormente.

⁵⁷ Se conforman cuatro equipos, a cada uno se le reparten un cartel dividido que contiene a su vez el nombre de varios integrantes de una familia (mamá, papá, hijo etc.) y con una leyenda puede ser derechos y obligaciones, autoridad, igualdad o participación. La idea es que relacionen situaciones dibujadas y lo pongan en el miembro de la familia que a su juicio corresponde.

la tolerancia, el respeto, equidad, libertad, dialogo, responsabilidad; acuerdo; generando expectativa e identificación en su convivencia cotidiana.

Los valores democráticos que impactan en la familia como subsistema son: la libertad que significa elegir entre dos o más posibilidades; igualdad en la que todos somos iguales ante la ley, pero en la familia todos los miembros son importantes; equidad al dar trato justo a los miembros de la familia sin marcar diferencias entre ellos; tolerancia es aceptar a los demás no importando si sus gustos, preferencias, pensamientos, acciones y opiniones son diferentes a las nuestras; diálogo es el intercambio pacífico de opiniones y sentimientos con la finalidad de dar a entender nuestras necesidades y conocer las de los otros; acuerdo se refiere a la toma de decisiones consensuada y soportada en el ejercicio del diálogo; y la responsabilidad que es asumir las consecuencias de nuestros actos y decisiones, tanto para nuestra propia persona como para con los demás y nuestro entorno.

Casi siempre, el cartel de igualdad (¿Quién puede?) refleja desigualdad entre los miembros de la familia, inclinándose hacia los varones los privilegios que pudiesen existir. Lo mismo para la autoridad (¿Quién decide?); en cuyo caso contrario se presenta la participación (Quién lo hace), que casi no se da y las tareas domésticas son encaminadas al desempeño de la ama de casa, en este caso la mujer, o mujeres integrantes de la familia.

Estas deficiencias sirven para ejemplificar la importancia de la aplicación y ejercicio de los valores democráticos en la familia, y de cómo la familia constituye la célula base y núcleo de la sociedad, pues es en ella donde se enseñan y comparten los valores que son cruciales en las relaciones sociales, permitiendo al individuo educado en ella una actuación específica en el espacio público, por ello, los modelos de comunicación vertical (donde el padre habla y nadie más que él lo hace) debe de superarse a través del diálogo, así como incorporando relaciones horizontales (democráticas de comunicación e interacción) participativas, para ello es necesario contar con relaciones basadas en la equidad de género, reconocimiento irrestricto a los derechos y cumplimiento cabal de deberes de cada uno de los miembros de la familia, para

que así la *participación ciudadana* sea un proceso innato que permita la expresión de todos los puntos de vista en el diseño, hechura e implementación de políticas públicas, así como su evaluación. Es sólo así como este subsistema permea en el mejoramiento del sistema en general, que es la Democracia.

El juego didáctico utilizado es el de la *Familia Democrática*⁵⁸, juego de mesa, en donde las participantes encuentran en cada casilla un ejemplo de cómo mejorar las relaciones en su familia, poniendo ejemplos sobre varias formas de interacción familiar; después de este juego, las participantes identificaban las ventajas de vivir democráticamente en familia en contraposición a la estructura autoritaria, a la que desafortunadamente muchas familias siguen desarrollándose todavía en su cotidianeidad. Este juego constituye un buen apoyo didáctico, ya que a través de su implementación se reconocieron todos los valores dentro de la democracia, así como sus antivalores, y se vio que acciones concretas muchas veces nos hacen recurrir en el ejercicio de ambos.

Para finalizar el taller se ahonda en las ventajas e impacto social que tiene el empleo de prácticas democráticas en la familia, así como la influencia de la mujer en el seno familiar, como parte importante de esta estructura.

Como se puede observar en la subsecuente descripción temática de los apartados anteriores, en el eje de los talleres convergen conceptos importantes, como son la ciudadanía, democracia, equidad de género y sobre todo participación. Habría que ver si es importante la incorporación de más medios, que faciliten la asimilación o si con lo descrito es suficiente.

III. 4. Alcances y limitaciones, hacia una propuesta constructiva en el desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal.

La aplicación del Proyecto Formación Ciudadana para Grupos Específicos es de gran alcance ya que significa educar a la ciudadanía sobre temas que son de orden común, generando una conciencia colectiva y una participación vivaz.

⁵⁸ Es un juego parecido al tradicional serpientes y escaleras.

Su vertiente dirigida a las mujeres, incluye los conceptos básicos para el ejercicio de la participación ciudadana e intenta adecuarse a la forma de vida más común que llevan los habitantes del Distrito Federal. Sin embargo, la parcialidad del proyecto en su objetivo de educar y orientar a mujeres de escasos recursos, si bien es un punto importante, no debería ser una condicionante, ya que la ciudadanía se ejerce sin distinción.

El papel institucional que realiza el Instituto Electoral del Distrito Federal es elemental, pero, su presencia de impacto en la ciudadanía capitalina, aun es incipiente, por dos aspectos fundamentales, el primero, es su juventud y el segundo, la asociación que se le hace con la institución electoral federal, debido a que no se ha forjado una clara distinción entre ellos.

La tarea del IEDF, entonces, recae en fortalecerse y posicionarse con la ciudadanía capitalina, vinculándose e involucrándose más, debe ser constante en su desempeño, aunado a una amplia difusión, no solo en carteles, sino en medios de comunicación que son los que más impactan al público capitalino. Para así, definirse y puntualizarse como organismo independiente, que figure y forje confianza, respeto, y sobre todo expectativa para que la ciudadanía de forma voluntaria se informe y participe en las actividades que ejecuta, es decir, que se eduque y participe consciente y razonadamente sin que ello implique pereza, apatía o desconfianza.

La asociación entre el IEDF y Universidades e Instituciones Académicas de alto desempeño es una buena idea para la generación de una recíproca contribución. Para fortalecer el vínculo, es importante que el IEDF se dé a conocer ante las comunidades estudiantiles, se involucre en actividades recreativas, académicas, para el fomento de la cultura cívica-política democrática en los universitarios, conjuntamente que van distinguiéndolo como institución activa; y pueden tomar parte, incentivar y recomendar las actividades que el instituto desempeña, en su comunidad o familia, promoviendo así, la vida democrática.

Retomando el cuadro 1 que data cuantitativamente la aplicación de talleres por año, se ve que el año 2007 es el que mayor número de talleres, impartió 984

conjuntamente por sus 40 Direcciones Distritales, dando un promedio de 24 talleres por Dirección Distrital aproximadamente. Siguiendo en 2008, con un promedio de 20 para finalizar en 2010 con un promedio de tan solo 9 talleres por Dirección Distrital.

La descrecencia, que se ve claramente marcada en la gráfica de la figura 6, en su trayectoria es contrario a lo esperado, y planteado en los objetivos y bases dictados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC). Las razones quizá se deban a una desorganización interna, que proyectan varias actividades en materia de educación cívica, pero por tiempos no se llegan a efectuar. Esta situación incrementa cuando, se suman las actividades propias de los procesos electorales, así como la organización y atención a los mecanismos de participación ciudadana que la ley dispone.

La suspensión de actividades relacionadas al proyecto en esta vertiente de 2009 y 2011, debido a la atención de otras actividades encaminadas a cumplir con el ciclo que manda la ley para el ejercicio ciudadano, ha afectado considerablemente la aplicación del proyecto. Para el año 2012, se pensó en llevar dichas actividades conjuntamente al proceso electoral local celebrado en julio. Sin embargo, la actividad se ve reducida, y la aplicación se ve estancada, dándole holgidez y menor importancia al proyecto.

En este sentido, el papel de las direcciones distritales es vital, son el órgano desconcentrado que tiene mayor injerencia y contacto directo con la ciudadanía, debido a la responsabilidad que tienen en cuanto a todos los programas de educación cívica, aunado a la capacitación, geografía y organización electoral, y los mecanismos de participación ciudadana, que se han instituido de manera permanente, el seguimiento a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. La figura de Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral, como su nombre lo indica, es el encargado de llevar a cabo e implementar los puntos anteriores, apoyado de los cuatro miembros restantes del servicio profesional electoral. Es mucho el quehacer, es por ello que debe organizarse en lo particular, para poder cumplir

con todas las tareas encomendadas, en forma y con calidad, apoyado de su personal eventual plenamente capacitado.

La formación de Promotores Comunitarios es con el propósito de ajustarse al presupuesto que de hecho está establecido para solo cuatro prestadores de servicio social, por Dirección Distrital. Desafortunadamente, para los alcances del proyecto en sus actividades, no son suficientes prestadores de servicio social, ni horas empleadas, ya que cada promotor se debe repartir en las diversas vertientes, y hacer otro tipo de programas de difusión o promoción, lo que le resta tiempo y dedicación a actividades específicas.

La propuesta sería, implicar más prestadores de servicio social (de ocho a doce en su totalidad por dirección distrital), en dos horarios, repartidos en dos semestres del año, para así poder diversificar las acciones, y crear un plan en el que se especifique por cada uno, un tema a tratar con los diferentes grupos para establecer una dedicación más intensa, sin desatender, las otras actividades encaminadas a la cultura cívica. Además, de otorgarles una capacitación más especializada, en la que se intente sensibilizar cada problemática que se pueda presentar.

Si bien el proyecto es relativamente reciente (2005), no ha sido de gran impacto debido a que apenas se van formando los cimientos, y no ha existido un seguimiento, que refleje la repercusión que ha tenido de su instauración a la fecha. Es necesaria una planeación que incluya un seguimiento metódico, donde después de cierto tiempo, se vuelva a captarlas, si bien no a todas, si a la mayoría de las participantes, para saber si son vigentes los conocimientos adquiridos.

Conjuntamente, se deben establecer nexos más formales para la captación de fórum a los talleres, es decir, que acercándose a Centros de Desarrollo Comunitario, Foro de la Mujer, centros deportivos y de recreación, organizaciones de la sociedad, partidos políticos, a través de los módulos de Orientación, Atención y Quejas de los Diputados Locales; e Instituciones educativas de nivel básico y medio superior, de forma informal, no basta, si es necesario buscar convenios de colaboración, ya que la manera informal la

mayoría de las veces causa contratiempos en lo esperado para la aplicación de talleres. Otras formas de captación podrían ser a través de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, por colonia en cada Dirección Distrital, sería un medio más inmediato para que la ciudadanía responda favorablemente.

En cuanto a los talleres se refiere, la DECEyEC, ha formulado una buena estrategia que contiene elementos pedagógicos, contenidos amplios y de temáticas de interés para incentivar la participación ciudadana de las mujeres en el Distrito Federal. Sin embargo, debido a la amplitud de cada tema, dos horas en una sesión, queda muy corto el tema planteado. Sería conveniente cada taller tuviera dos partes, es decir, que se profundizará en dos sesiones de dos horas cada una, serviría también para motivar a la asistencia de la siguiente sesión al igual que se mediría, cuál fue el grado de impacto inmediato, al retomar elementos de la sesión previa. Asimismo, el cuestionario de evaluación es una herramienta de utilidad para medir al término de la sesión la asimilación de los conocimientos y la calidad de está.

En cuanto al contenido, es rico en conocimientos, pero dada la gama de los temas, se pueden diversificar, es decir, no solo a mujeres se les puede aplicar, sino se puede aplicar en la reciente vertiente masculina, pero por grupos separados, y así para fortalecer el programa se puede desarrollar un estudio comparativo entre ambos grupos, y percibir el impacto que genera.

En general, la idea y las bases que establece el proyecto son demasiado buenas, ya que actualmente se llevan a cabo técnicas de educación cívica, tanto en la mayoría de los organismos autónomos electorales a nivel federal y estatalmente. Sin embargo, hasta ahora su aplicación en el Distrito Federal se ha visto desperdiciada, es tarea del IEDF fortalecer los medios y trabajar para su favorable extensión, de mediano a largo plazo, para ver el resultado de una sociedad capitalina más participativa.

CONCLUSIONES.

Sin duda, la Democracia mexicana es un sistema dual, por un lado, enmarca su carácter puro de participación política, enfatizada en los procesos electorales y su apertura en cuanto a partidos y sistemas de competencia limpia. Pero, por otro, denota una falta de educación cívica y cultura política y democrática. Es así, que el sistema democrático se impone para la legitimación del gobierno, no promueve la participación más que electoralmente, este sistema debería involucrar a la ciudadanía, ser abierto y no cada tres o seis años, que es cuando más promoción se hace.

La democracia implica el ejercicio pleno de la ciudadanía en el quehacer público, la democracia, le corresponde el orden tanto particular como el general. La apertura democrática se abocó solo a los temas electorales, que durante muchos años constituyeron la novedad, a pesar de que la idea principal era la participación ciudadana, se dejó de lado el incentivo.

El escenario de disputas y debates, que si bien, no han logrado un pleno cambio en la estructura del sistema político mexicano, sí han abierto la brecha para el análisis y estudio del comportamiento gubernamental.

Sin embargo, dada la juventud de las instituciones políticas locales, aunado a una colectividad cada vez más exigente, la oportunidad del gobierno para responder eficazmente a las expectativas ciudadanas se convierte en una problemática mayor que termina en una especie de círculo vicioso de obligada solución: en un extremo, gobiernos que pretenden a toda costa encauzar institucionalmente la participación de los ciudadanos, y en el otro, individuos que mediante la organización colectiva y autónoma buscan solución a sus legítimas demandas sin el reconocimiento a los procedimientos formales existentes.

Al revisar el contexto histórico y social acerca del debate actual sobre la importancia de una mayor participación política y social de las mujeres, destaca el hecho que al contar con un marco jurídico se sustenta dicha participación,

está se basa en la promoción de un cambio de paradigma, es decir, una visión social que implique una real equidad en el trato de hombres y mujeres.

En este sentido la importancia del género para la participación ciudadana en el Distrito Federal, radica en la plena educación cívica-política y democrática que se provea, debido a lo señalado, que históricamente se ha posicionado el género femenino como vulnerable, a la vez que es una base interna, mencionando su amplitud poblacional.

El auge institucional es significativo, la focalización de la problemática participativa y su atención encaminada a fortalecer y promover el desarrollo de las mujeres en su ciudadanía de manera integral, dando importancia a su individualidad y despertando su conciencia colectiva.

Para ello, es necesario que las mujeres en su educación identifiquen tres elementos: el conocimiento de sus derechos y obligaciones ciudadanos, la identificación del Estado como responsable de su conocimiento y traducción en leyes y políticas que aseguren su realización, y el conocimiento de las formas legítimas para plantear demandas.

Formación Ciudadana para grupos específicos, sugiere el desarrollo individual retomando aspectos de la vida común, y construyendo a través de la crítica y reflexión elementos que serán útiles proyectar en el entorno social. La vertiente mujeres, pretende que las mujeres adultas por medio de sus conocimientos previamente acumulados, identifiquen aprendizajes favorables, y de ahí parte la posibilidad de ampliarlos o rectificarlos sin partir de cero.

Los talleres empleados para esta tarea, conjuntan una gama temática que permite a las participantes conocerse como sujetos de derechos y obligaciones, conocerlos y valorizar su convivencia en los espacios públicos y privado como parte de una ciudadanía plena. Asimismo, contienen elementos didácticos que facilitan el entendimiento y asimilación de los conceptos sin que resulte tediosa la sesión.

Un elemento considerable es la importancia que tiene el desarrollo profesional y el conocimiento de la diversidad cultural e ideológica de las personas, ya que a través de la interacción y exposición individual de las mujeres, se ve claramente las raíces culturales que posee, y como ciertas variantes que realmente influyen de manera determinante en el desarrollo de su vida personal y colectiva.

Muchas veces hay mujeres que son brillantes en sus carreras profesionales, pero en su individualidad son sobajadas, o maltratadas genéricamente, y que a pesar de la instrucción no conocen de los medios jurídicos para defenderse.

Solo en el seno de la confianza que se produce durante las sesiones, se sienten capaces de enfrentar e identificar problemáticas que viven diariamente, ya que la mayoría de las veces no se cuentan con los medios para expresarse. Dentro de la temática de los talleres, debería crearse una agenda institucional con teléfono y dirección de organismos en el Distrito Federal de apoyo focalizados a maltrato o violencia u otro tipo de abuso.

Por otro lado, se identifican las causas de que el machismo aún esté arraigado, es en parte consecuencia del fomento femenino. Las madres que reproducen patrones de conducta, o que lo permiten delante de sus hijos, son causa grave de la desigualdad de género. Es por ello que, la concientización de las mujeres es una tarea buena, para la construcción de una ciudadanía integral y una sociedad más democrática.

Los programas de educación cívica operados por el IEDF, son pertinentes, pues en los tiempos actuales se vive un renacer de la sociedad, que demanda día con día la satisfacción de mayores necesidades y que se observa a sí misma como un agente político-social que puede contribuir en el diseño de las políticas que tarde o temprano impactarán en su comunidad o espacio de acción.

Además se observa que la finalidad de los talleres desarrollados, se logran sin menoscabo alguno, pues se subrayó la necesidad de ir construyendo una cultura democrática para el beneficio de los habitantes de la Ciudad de

México, que van cada vez más identificándose como ciudadanos, esto conlleva de manera directa hacia la consolidación del régimen democrático, que vive México hoy día.

De tal suerte, que el desafío que enfrentan las instituciones y organizaciones dedicadas a la administración de los procesos electorales es mayúsculo, debido a que las dinámicas poblacionales están cambiando y, desde luego, las aspiraciones colectivas que buscan una efectiva representación, así como el respeto a sus derechos.

El impacto social inmediato de los talleres en las Mujeres es favorable, ya que se logra crear reflexión, análisis y discusión. En ese momento se desarrolla una conciencia social, basada en su autoreconocimiento y valoración.

En este sentido, la voluntad de cambio en la mujer se genera. Sin embargo, se ve limitada por el entorno social en el que se desenvuelven, ya que no permite que tan fácilmente se abandone ese rol típico de ama de casa y madre. La mujer se siente acorralada por el mundo exterior, aprisionada por las expectativas que los otros tienen de ella, no obstante la mujer se quiere emancipar y ser plenamente un individuo libre.

Este tipo de proyectos tiene beneficios, pero debe ampliarse su difusión a todo tipo de sectores, abandonando el sesgo que tiene de origen, esto es, atender a grupos de bajos recursos porque se argumenta son los que menos participan en las tareas ciudadanas de tipo electoral. Lo anterior porque entendimos que la intolerancia y la ignorancia, también están presentes en clases o grupos que se reputan a sí mismos como educados, y tolerantes.

Otro aspecto a considerar es que el impacto de estos talleres será a largo plazo, ya que como no se sigue un seguimiento del IEDF a los grupos sociales involucrados, se pierde la oportunidad de observar el cambio real de las personas, cambio que debe darse con la sustitución de paradigmas y concepciones acerca del mundo y la sociedad en la cual interactúan las mujeres del D.F.

La evaluación es un proceso que conlleva la medición del logro de metas, objetivos, actividades institucionales, proyectos y tareas, que buscan su óptimo cumplimiento con base en los recursos disponibles (humanos, materiales, financieros, tecnológicos e informáticos) con los que cuenta la organización, en este caso, el IEDF a través de las direcciones distritales como órganos desconcentrados. De esta manera, dicho cumplimiento tendrá vertientes cualitativas y cuantitativas, que permitirán conocer en primer término el grado de avance de la cultura democrática en dichas circunscripciones, a través del número de las y los participantes, respectivamente.

Saber si la prestación del Servicio Social de universitarios relacionados con las ciencias sociales en este tipo de proyectos, en general es óptima, y vital para el desarrollo del proyecto, ya que es necesario que el ponente sea una persona capaz con pertinencia, eficiencia, eficacia y efectividad, para desarrollar los temas y puntualizar en la problemática.

En el primer tópico, la evaluación realizada por el mismo público asistente a sesiones, y por la institución, refleja que en efecto fue y es *necesaria* la actividad de prestar un servicio social, que permita la proximidad del estudiante con su objeto de estudio (por eso son carreras a fines con los objetos de estudio), o mejor dicho, con el fin último del mismo (servir a la sociedad); fue *eficaz*, pues logró involucrar al educando en la compleja dinámica de la sociedad, en tanto, que ése es el fin; *eficiente*, pues coadyuvó a conocer la importancia de no desperdiciar y aprovechar al máximo los recursos; y *efectiva*, porque se vale de los medios institucionales, organizacionales y de interacción humana adecuados para el logro de las metas y objetivos planeados, en este caso el medio era el conocer a grupos de la sociedad.

El proyecto se encuentra en constante crecimiento. Sin embargo, su aplicación ha decrecido porque aun no se cuenta con la suficiente fuerza para mantenerse en equilibrio, junto a las demás actividades que lleva el IEDF. Es necesario echar mano de esos puntos en contra para tratar de subsanarlos de la mejor manera, que no afecte la trayectoria real a la que está encaminada el mismo.

No basta con la simple aplicación de Talleres, sino se trata de una amplia organización que se debe realizar, para focalizar y atender a los grupos establecidos.

FUENTES DE INFORMACION

Bibliografía:

- Ackerman, John M. Organismos Autónomos y Democracia, el caso de México. Edit. Siglo XXI. México 2007.
- Bockser Judith (coordinadora), et al. Democracia y Formación Ciudadana. Colección Sinergia. Instituto Electoral del Distrito Federal. 2002.
- Campos, Ricardo. Apuntes sobre el Estado, la Administración Pública y sus Reformas, Liberalismo y Democracia. UNAM.2000.
- Crossman, R.H.S. Biografía del Estado Moderno, R. J. A. Fernández de Castro, 4a. ed. Rev. Fondo de Cultura Económica, México 1986.
- Crozier Michael. Estado modesto, Estado moderno, Estrategia para el cambio, traducción de Jorge Ferreiro. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Emmerich, Gustavo Ernesto (coordinador) et, al. Las elecciones en la Ciudad de México, 1376-2005. Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Electoral del Distrito Federal. México 2005.
- Heller Herman. Teoría del Estado 1891-1933. ed. y prólogo de Gerhart Niemeyer ; traducción de Luis Tobio. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Hernández Vaca, Jerónimo. El Estado en México 1521-2005, México, D.F.: Plaza y Valdés, 2005.
- Instituto Electoral del Distrito Federal. Manual del Promotor Comunitario. México, 2006.

- Instituto Electoral del Distrito Federal. Manual para la Participación Ciudadana de las Mujeres. México, 1° ed., 2006.
- Jellinek, Georg, (1851-1911). Teoría general del Estado; prólogo de Fernando de los Ríos; traducción de Fernando de los Ríos, México : Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Lamas Martha (Coordinadora). Miradas Feministas sobre las Mexicanas del siglo XXI. FCE y CONACULTA, 2007.
- Maquiavelo, Nicolás. El Príncipe. Edit. Porrúa. México. 2003.
- Mondragón Carlos Alfredo/, Echegollen (coords.). Democracia, cultura y desarrollo. México: Praxis: UNAM, 1998.
- Ortiz Magallón Rosario. Estado Laico Condición de Ciudadanía para las mujeres. antologías /compilación; México: Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Democrático, 2007.
- Pazos Luis. Democracia a la mexicana. Editorial Diana. México 1986.
- Saavedra Herrera, Camilo Emiliano. Democracia: el dilema de la participación y la representación. Tesis de Licenciatura. Instituto Electoral del Distrito Federal. México 2004.
- Simon Rodríguez Ma. Elena. Democracia vital. Hombres y Mujeres hacia la plena ciudadanía. Madrid, España: Narcea: Fundación Invesnes, depósito legal 1999.
- Torres Salas Angélica María. La incorporación de la perspectiva de género en las políticas y la administración pública en México Tesis de Licenciatura.

- Uvalle Berrones Ricardo. El Gobierno en Acción: La formación del régimen presidencial de la administración pública. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.

Mesografía:

- Fassier, Clara. Desarrollo y Participación política de las mujeres. (<http://es.scribd.com/doc/73691302/Desarrollo-y-participacion-politica-de-las-mujeres-Dra-Clara-Fassier>)
- Ochoa Avalos Candelaria. El Feminismo en México (Ciudad) o en México (País). Universidad Autónoma Metropolitana. Ed. 2000. (<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana12/candelaria.pdf>).
- Olvera, Alberto J. Ciudadanía y Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. 2008. (http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf).
- Peschard, Jacqueline. La Cultura Política Democrática, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. Ed. 2001. (http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/la_cultura_politica_democratica.htm).
- Quintana Adriano, Elvia Arcelia. Derecho Público y Derecho Privado. (<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1855/26.pdf>).
- Serret, Estela. Género y Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. Ed. 2004. (http://www.ife.org.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/Cuadernos_Divulgacion_DECEYEC/docs_estaticos/cuaderno23.pdf).

- Zebadúa Emilio. Educación para la Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. (<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1166/6.pdf>).

Leyes y ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Web:

- www.iedf.org.mx Instituto Electoral del Distrito Federal.
- www.ife.org.mx Instituto Federal Electoral.
- www.inegi.org.mx Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- www.inmujeres.gob.mx Instituto Nacional de las Mujeres.